



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

卷之三

Nación

Usuario Solicitante: MHmydiazg

Unidad ó Subunidad 15-01-02-000

Ejecutora Solicitante: Fecha y Hora Sistema: 2021-12-27 9:08 a

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunida

Ejecutora Solicitante

OBENDE BACCO BBESIPIESTAI

ORDEN DE PAGO RECIBIDA					
Número:	370357421	Fecha Registro:	2021-12-21	Unidad o Subunidad Ejecutora:	15-01-02-000 COMENDO GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	382621 Comprobante Contable de la Generación:
Fecha Máxima Pago:	2021-12-23	Código de Referencia:		04500058200370357421	Tipo de Moneda:
Valor Bruto:	\$64.438.695,00	Valor Deducciones:	\$64.438.600,00	COP-Pesos	Tasa de Cambio:
					0,00
					0,00
					0,00
VALORES PAGADOS					
TRM Pago	Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor Neto	Moneda Base Compra	Valor MBC
	\$64.438.600,00	\$64.438.600,00	\$347.905,00	\$64.090.695,00	

REINTEGROS		No Recaudado:
Números		
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00 Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00 Reintegrado Neto Pesos:
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00 Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00 Reintegrado Neto Moneda:

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO			
		ABONO EN CUENTA	
1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.
26.
27.
28.
29.
30.
31.
32.
33.
34.
35.
36.
37.
38.
39.
40.
41.
42.
43.
44.
45.
46.
47.
48.
49.
50.
51.
52.
53.
54.
55.
56.
57.
58.
59.
60.
61.
62.
63.
64.
65.
66.
67.
68.
69.
70.
71.
72.
73.
74.
75.
76.
77.
78.
79.
80.
81.
82.
83.
84.
85.
86.
87.
88.
89.
90.
91.
92.
93.
94.
95.
96.
97.
98.
99.
100.
101.
102.
103.
104.
105.
106.
107.
108.
109.
110.
111.
112.
113.
114.
115.
116.
117.
118.
119.
120.
121.
122.
123.
124.
125.
126.
127.
128.
129.
130.
131.
132.
133.
134.
135.
136.
137.
138.
139.
140.
141.
142.
143.
144.
145.
146.
147.
148.
149.
150.
151.
152.
153.
154.
155.
156.
157.
158.
159.
160.
161.
162.
163.
164.
165.
166.
167.
168.
169.
170.
171.
172.
173.
174.
175.
176.
177.
178.
179.
180.
181.
182.
183.
184.
185.
186.
187.
188.
189.
190.
191.
192.
193.
194.
195.
196.
197.
198.
199.
200.
201.
202.
203.
204.
205.
206.
207.
208.
209.
210.
211.
212.
213.
214.
215.
216.
217.
218.
219.
220.
221.
222.
223.
224.
225.
226.
227.
228.
229.
230.
231.
232.
233.
234.
235.
236.
237.
238.
239.
240.
241.
242.
243.
244.
245.
246.
247.
248.
249.
250.
251.
252.
253.
254.
255.
256.
257.
258.
259.
260.
261.
262.
263.
264.
265.
266.
267.
268.
269.
270.
271.
272.
273.
274.
275.
276.
277.
278.
279.
280.
281.
282.
283.
284.
285.
286.
287.
288.
289.
290.
291.
292.
293.
294.
295.
296.
297.
298.
299.
300.
301.
302.
303.
304.
305.
306.
307.
308.
309.
310.
311.
312.
313.
314.
315.
316.
317.
318.
319.
320.
321.
322.
323.
324.
325.
326.
327.
328.
329.
330.
331.
332.
333.
334.
335.
336.
337.
338.
339.
340.
341.
342.
343.
344.
345.
346.
347.
348.
349.
350.
351.
352.
353.
354.
355.
356.
357.
358.
359.
360.
361.
362.
363.
364.
365.
366.
367.
368.
369.
370.
371.
372.
373.
374.
375.
376.
377.
378.
379.
380.
381.
382.
383.
384.
385.
386.
387.
388.
389.
390.
391.
392.
393.
394.
395.
396.
397.
398.
399.
400.
401.
402.
403.
404.</td		

Identificación:	891410131	Razón Social:	SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A.	Método de Pago:	MONDO EN CUENTA
CUENTA BANCARIA					
Número:	07341013713	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Activa
			TESORERIA	Documento de Soporte	2021-12-21
Número:				Número:	75473 DE 2021 Tipo:
					13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPPTN

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO	TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
REPARTICIÓN CATÓLICA EN VENTA DE MADERA Y MATERIALES PARA	8999999061	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL	0.690 %	347.905,00	347.905,00	
2-01-05-01-01-02-02						

LINEAS DE DIAPOSITIVOS

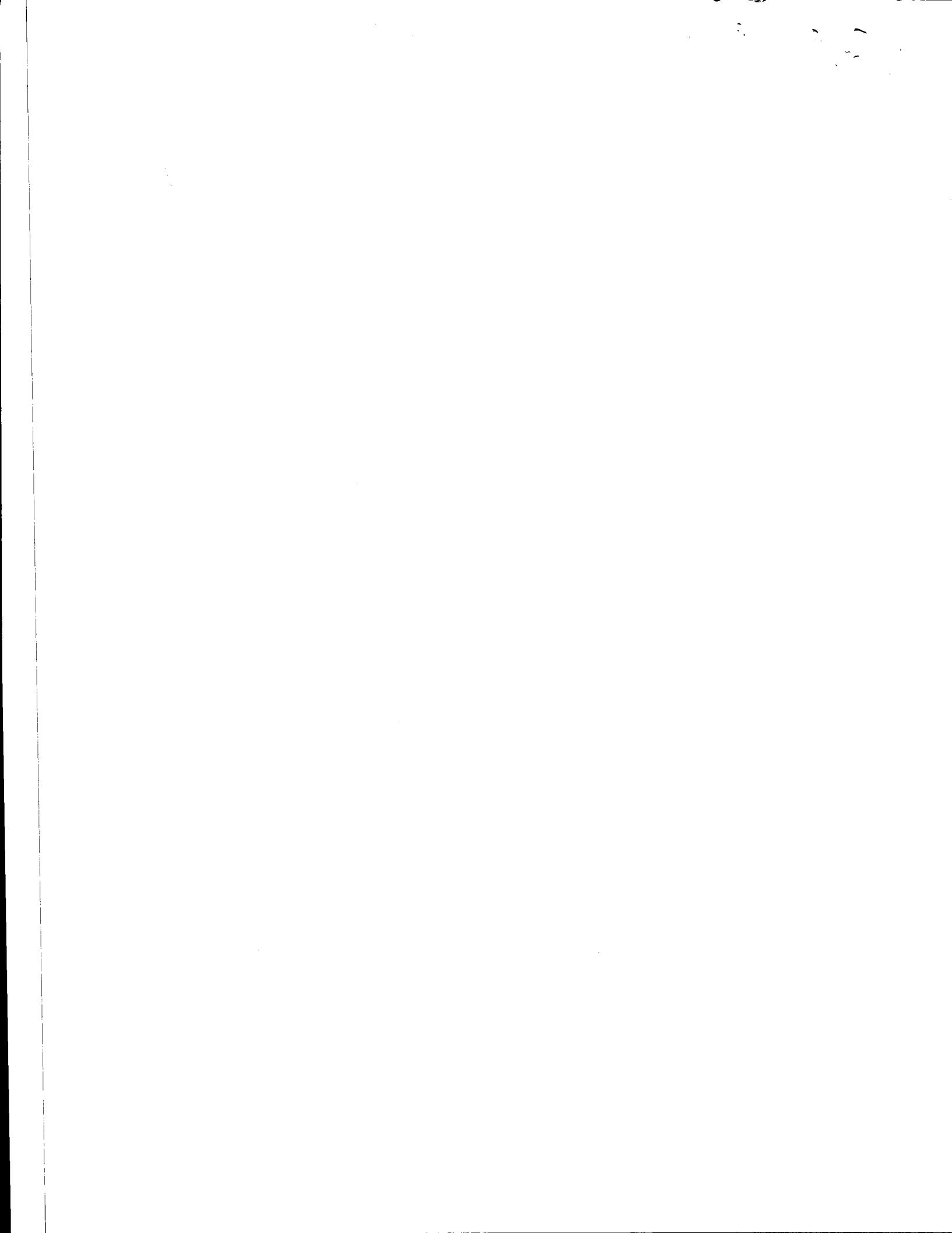
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC		FECHA	VALOR	MOTIVO UNICO DE PAGO	ESTADO
0000 - COMANDO GENERAL	3-8 - CNC - INVERSION ORDINARIA NACION CSF	- 2021-12-20	64.438.600,00	05 NINGUNO	Pagada
LINEAS DE PAGO VINCULADA					
POSICION DEL CATALOGO DE PAC					

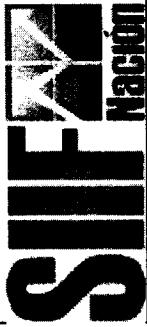
Glossary

Professional de Defensas

卷之三

EMAIL(S) BESEOND E(S)





Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Identificación:

891410137 Razón Social:

SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A.

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad:
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

MHgcastell
15-01-02-000

COMANDO GENERAL

Identificación:

073410137/13 Banco:

BANCOLOMBIA S.A.

Nombre:
VERONICA PEDRAZA MARTINEZ

Identificación:

466363627 Nombre:
CAJA MENOR

Cargo:
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Identificación:

Genera Váricos:

No

Num. Solicitud de
Comisión:

Número:
79473

Documento:

Tipo:
ORDEN DE
COMPRA

Estado:
Activa

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 50321 de fecha 2021-10-25. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	237121	Fecha Registro:	2021-11-11	Unidad / Subunidad Ejecutora:		15-01-02-000 COMANDO GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP Peso	Tasa de Cambio:
Valor Inicial:	64.438.600,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	64.438.600,00	Saldo x Obligar:
TERCERO ORIGINAL						
Identificación: NIT		Razón Social:	SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A.	Medio de Pago:	Abono en cuenta	
Número:	073410137/13 Banco:	BANCOLOMBIA S.A.		Tipo:	Comiente	Estado:
ORDENADOR DEL GASTO						
Identificación:	466363627 Nombre:	VERONICA PEDRAZA MARTINEZ	Cargo:		DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	
Identificación:	CAJA MENOR	VÁTICOS		DOCUMENTO SOPORTE		
Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Váricos:	No	Orden de Compra	Fecha:	2021-11-11
ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO						
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	VALOR INICIAL	VALOR ACTUAL
DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA Y INVESTIGACIONES DANE	C-1502-0100-20-0-1502140-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	11	CSF	64.438.600,00	64.438.600,00
ADMINISTRATIVA DIAF				Total:	64.438.600,00	64.438.600,00

Objeto: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS LIGEROS (MOTOCICLETA) CON DESTINO A LOS ESQUEMAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE ALTOSES MILITARES DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES

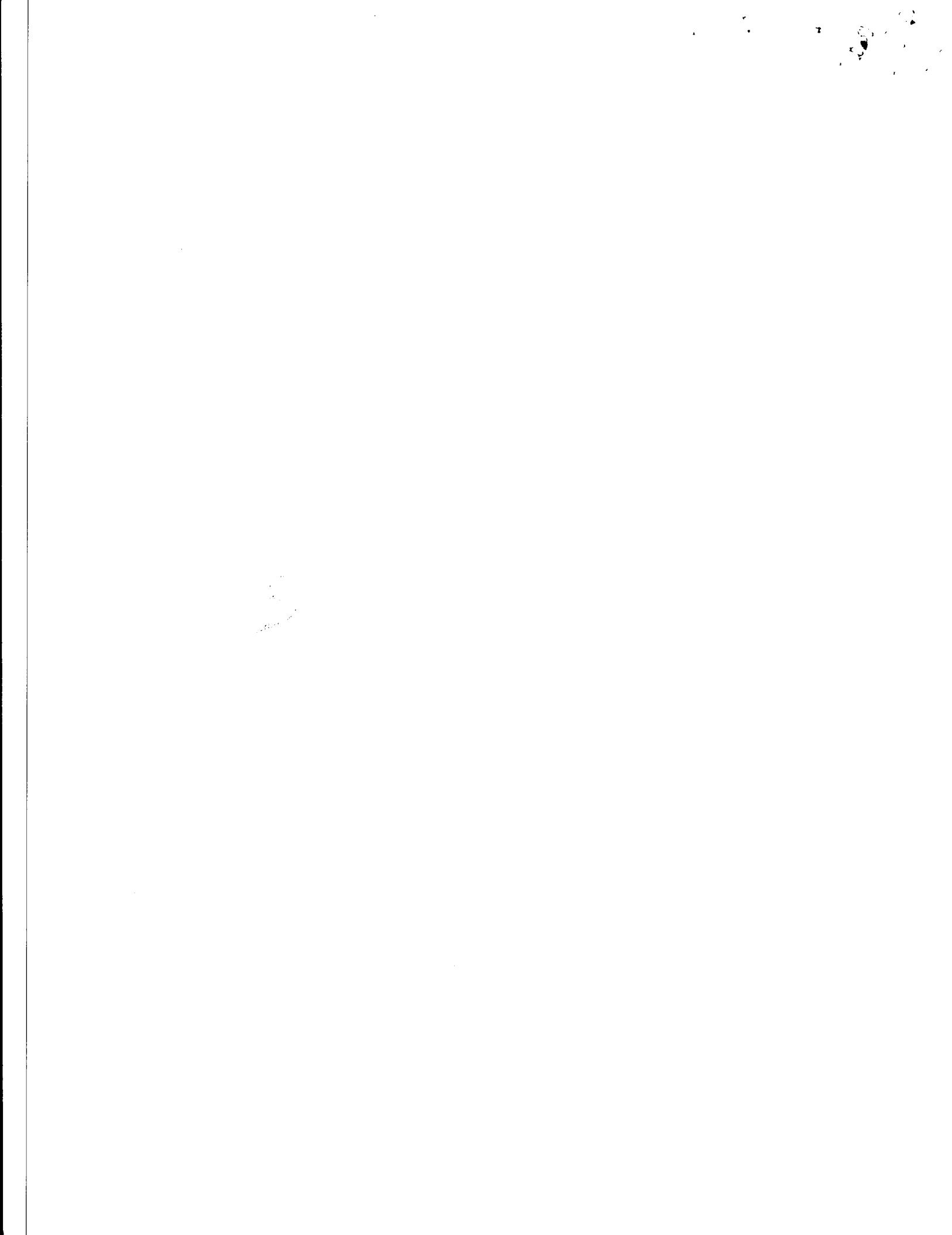
DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DE PAC		PLAN DE PAGOS		POSICIÓN DEL CATALOGO DE PAC		FECHA		VALOR A PAGAR		SALDO POR OBLIGAR		LINEA DE PAGO	
000	COMANDO GENERAL	3-8	CNC - INVERSIÓN ORDINARIA NACIÓN CSF	2021-11-11				0,00		0,00		NINGUNO	1
000	COMANDO GENERAL	3-8	CNC - INVERSIÓN ORDINARIA NACIÓN CSF	2021-12-15				64.438.600,00		64.438.600,00		NINGUNO	1

~~IRMATAS DE SOLICITUD(S)~~

*C.I. José Segundo Celis
JEFE DE PRESUPUESTO
COGEM*

160505 84.238300 Cal. 390821
190508 9.081.500,47
190501 1.118.299,53

160505 84.238300 Cal. 390821
190508 9.081.500,47
190501 1.118.299,53





Nº Radicado 0121013337402 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARADM-SETRA

Bogotá D.C., 15 de diciembre 2021

Señora Coronel
VERONICA PEDRAZA MARTINEZ
Directora Administrativa y Financiera
Comando General de las Fuerzas Militares
Avenida el Dorado CAN carrera 54 N° 26-25
Bogotá D.C.

Asunto: Envió Acta de satisfacción OC 79473 / 2021

Respetuosamente me permito enviar a mi Coronel, Directora Administrativa y Financiera del Comando General de las Fuerzas Militares, el correspondiente Acta de satisfacción con los documentos adjuntos del OC 79473 / 2021 DE SUZUKI MOTOS

- ✓ Acta de satisfacción No. 1
- ✓ Factura 19129531
- ✓ Factura 19129532
- ✓ Factura 3692 501969
- ✓ Factura 193 7480
- ✓ Factura 193 7481
- ✓ Factura 194 143
- ✓ Certificados parafiscales y soporte revisor fiscal
- ✓ Planilla de pago seguridad social
- ✓ Acta de inicio
- ✓ Entrada Almacen
- ✓ Certificación bancaria
- ✓ Soat y Licencias de Transito motocicletas

Respetuosamente,

SP RODRIGUEZ ABARCON JORGE KEINH
Jefe Sección Transportes COGFM (E)

Anexo: 23 Folios

Elaboro: PS Andres Tovar C.

M-41 T-41 DE DEFENSA
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS
ÁREA FINANCIERA

FECHA 15 DIC 2021

HORA LLEGADA

10:30

REGISTRO N°

HORA ENTREGA

TESORERIA

CONTABILIDAD

PRESUPUESTO

PROGRAMACION

PAGOS

DELEGADO SIIF

PLAZO

SEGUIMIENTO Y CONTROL

VERIFICAR DOCUMENTOS

DAR TRAMITE

CONCEPTO DEL SUPERVISOR

COTIZAR

PROYECTAR RESPUESTA

CORDINAR CON

RECOMENDACIÓN

CONSOLIDAR INFORMACION

HABLE CONMIGO

AUTORIZADO

ARCHIVO

OBSEERVACIONES

Alfredo
JEFE DE LA FINANCIERA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN PARA CONTRATOS

Página: 1 de 4

SGI

Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF- FU.95.1-32 V 10
Vigente a partir de: 30-03-2021

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN No. 001 / PARCIAL ___ FINAL X

LUGAR Y FECHA : Bogotá D.C. 13 de diciembre 2021

INTERVIENEN : Mayor PARA LOSADA WILMAR
Supervisor Orden de compra 79473 / 2021

: SUZUKI S. A.
Monica Sanchez
Jefe de negocios especiales
Nit. 891410137

ASUNTO : RECIBIR A SATISFACCIÓN LOS BIENES Y/O SERVICIOS
PACTADOS EN ORDEN DE COMPRA No. 79473 de 2021

Al efecto se procedió como sigue:

1. Que el objeto del contrato es: "Contratar la adquisición de vehículos ligeros (Motocicletas) con destino a los esquemas de seguridad y protección de altos militares: de acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo del presente estudio previo, e igual las establecidas en el AMP para la adquisición de motocicletas"
2. Que el Contrato se suscribió el día 11 de noviembre 2021, por un valor de \$ 64.438.600.00.
3. Que el día 23 de noviembre 2021 fue aprobada la Póliza de Garantía No. 55-46-10-10-11475 del 11/11/2021 y la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. N/A, expedida por la Seguros del Estado.
4. Que el plazo de ejecución va desde el 11/11/2021 hasta el 15/12/2021.
5. Que el Contrato tuvo modificaciones SI ___ NO X
Si la respuesta es SI, se debe detallar lo siguiente:

No. del modificadorio	Fecha de suscripción	Objeto del modificadorio

6. Que se reciben los siguientes Servicios o Bienes en forma: Parcial ___ Final X



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ACTA DE RECIBO A
SATISFACCIÓN PARA
CONTRATOS

Página: 2 de 4

Código: MDN-COGFM-PROGESAD-
DIADF- FU.95.1-32 V 10

SGI

Vigente a partir de: 30-03-2021

Nº	FACTURAS #	DESCRIPCIÓN	MARCA DEL BIEN SI APLICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VR UNITARIO	TOTAL
1	19129531	DL 250	SUZUKI	UNIDAD	1	16.895.27 6	16.895.276
SUBTOTAL FACTURADO							16.895.276
IVA 19%					1		3.210.102
INC 8%					1		1.351.622
TOTAL							21.457.000

Nº	FACTURAS #	DESCRIPCIÓN	MARCA DEL BIEN SI APLICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VR UNITARIO	TOTAL
2	19129532	DL 250	SUZUKI	UNIDAD	1	16.895.27 6	16.895.276
SUBTOTAL FACTURADO							16.895.276
IVA 19%					1		3.210.102
INC 8%					1		1.351.622
TOTAL							21.457.000

NO.	No. FACTURA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	MARCA DEL BIEN SI APLICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
3	3692 501969	Mantenimiento Preventivo		UND	1	7.631.513	7.631.513
		IVA		UND			1.449.987
		VALOR PRESENTE ACTA INCLUIDOS IVA					9.081.500

NO.	No. FACTURA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	MARCA DEL BIEN SI APLICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
4	193 7480	MATRICULA		UND	1	616.000	616.000
		IVA		UND			
		VALOR PRESENTE ACTA INCLUIDOS IVA					616.000

NO.	No. FACTURA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	MARCA DEL BIEN SI APLICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
5	193 7481	SOAT		UND	2	1.118.300	1.118.300
		IVA		UND			
		VALOR PRESENTE ACTA INCLUIDOS IVA					1.118.300

NO.	No. FACTURA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	MARCA DEL BIEN SI APLICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</p>	<p>ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN PARA CONTRATOS</p>	Página: 3 de 4
		Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF- FU.95.1-32 V 10
	SGI	Vigente a partir de: 30-03-2021

6	194143	ACCESORIOS Y ADECUACIONES	UND	2	8.998.992	8.998.992
		IVA	UND			1709808
		VALOR PRESENTE ACTA INCLUIDOS IVA				
		TOTAL				
		64.438.600				

7. Que el Contrato tuvo bienes o servicios adicionales o ponderables Si No

Si aplica diligencie la siguiente tabla:

NO.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DEPENDENCIA A LA CUAL FUE ASIGNADO

8. Que las condiciones particulares del servicio o bienes contratados corresponden a las solicitadas, definidas y aceptadas en el contrato. Así mismo a las calidades, cantidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		64.438.600.00
VALOR ADICIÓN		\$0
VALOR EJECUTADO	\$0	
VALOR DE LA PRESENTE	64.438.600.00	
VALOR POR EJECUTAR	\$0	
VALOR A REINTEGRAR	\$0	
SUMAS IGUALES	64.438.600.00	64.438.600.00

Atentamente,


Mayor PARRA LOSADA WILMAR
Supervisor del Contrato


SUZUKI
Monica Sanchez
Jefe Negocios Especiales
NIT. Y/O C.C. 800.041.829



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ACTA DE RECIBO A
SATISFACCIÓN PARA
CONTRATOS

Página: 4 de 4

Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF- FU.95.1-32 V 10

SGI

Vigente a partir de: 30-03-2021

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTABILIDAD (FACTURACIÓN ELECTRÓNICA)	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA Y/O CTA DE COBRO PERSONA NATURAL	FECHA DE APROBACIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA Y/O ELABORACIÓN DE DOCUMENTO SOPORTE	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA O ELABORACIÓN DE DOCUMENTO SOPORTE
	Entre el 03 y el 13-12-2021	Entre el 03 y el 13-12-2021	PS. Jessica Mataver C	VB DE VALIDACION DE F.E. 13/12/2021 <i>3635</i>
CONTRATOS (DELEGADO)	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	14 DIC/21	14 DIC/21	PS. LOURDES FONSECA 14 DIC/21 6:40 PM	<i>X</i>
CONTABILIDAD (CONTADOR COGFM)	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO PARA LA OBLIGACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO Y FACTURA	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
	<i>16-12-2021</i>	<i>20-12-2021</i>	<i>Claudia R</i>	<i>X</i>
TESORERIA (TESORERO)	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ORDEN DE PAGO	FECHA REAL DE PAGO, Y CARGUE DE SOPORTES DE PAGO	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
	<i>21/12/2021</i>	<i>23/12/2021</i>	<i>Gloria Calindo</i>	<i>C.p</i>



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
GESTIÓN DOCUMENTAL, PROTOCOLO Y ATENCIÓN AL
CIUDADANO, AYUDANTÍA GENERAL

ACTA
GENERAL
SGI

Página 1 de 2
Código:MDN-COGFM-PRODOPAC-
AYCOG-FU.2-1 V.14
Vigente a partir de: 23-08-2021



MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARADM-SETRA

Acta No	0121013187702	Asunto	ACTA DE INICIO Orden de Compra 79473
Lugar y Fecha	Bogotá D.C., 11 de noviembre 2021		
Hora Inicio	08:00	Hora Finalización	08:30
Unidad /Proceso y/o Dependencia Productora	SECCIÓN TRANSPORTES		
Ausentes			

Orden del día:

Trata de dar constancia del inicio de la Orden de Compra No. 779473 de fecha 11/11/2021, cuyo objeto es : "Contratar la adquisición de vehículos ligeros (Motocicletas) con destino a los esquemas de seguridad y protección de altos militares: de acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo del presente estudio previo, e igual las establecidas en el AMP para la adquisición de motocicletas"

Desarrollo:

Se pacta entre la señora MONICA SANCHEZ Jefe de negocios especiales de – SUZUKI MOTOS y el Supervisor de la Orden de Compra 79473 será de acuerdo al Cargo: JEFE ÁREA ADMINISTRATIVA COGFM, quien actualmente lo desempeña el señor MY PARRA LOSADA WILMAR, Se fija la hora y fecha de inicio de la Orden de Compra No. 79473/2021. La cual queda a partir del día 11 de noviembre 2021.

Conclusiones:

Ambas partes concluyen y acuerdan sobre las obligaciones pactadas en la Orden de Compra No. 79473 / 2021 y acuerdo con toda la información que se inicia con la presente acta.

Actividades a Realizar:

Actividad	Responsable	Fecha de Entrega

"NOS VEMOS EN LA VICTORIA"

Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25

Conmutador: (57-1) 3150111

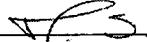
www.cogfm.mil.co



Radicado N° 0121013187702/ MDN-COGFM-LINEA DE MANDO

Página 2 de 2

Convocatoria Próxima Reunión	
Tema:	
Fecha - Hora:	Lugar:

Intervienen y/o Asistentes					
Grado	Nombre	Cargo	E-mail	Teléfono	Firma
MY	PARRA LOSADA WILMAR	JEFE ÁREA ADMINISTRATIVA	wilmpar@cgfm.mil. co	3502957627	
CIVIL	MONICA SANCHEZ	JEFE NEGOCIOS ESPECIALES	msanchez@suzuki .com.co	3104360029	

COMANDO GENERAL		ENTRADA DE BIENES					Doc. Material 5002780988-2021		
Comando General F.F.M.M.		POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías					MOVIMIENTO: 101		
DAD		NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD			
Comando General F.F.M.M.		800230729-9	CGFM		13.12.2021	Bogota			
PROVEDEDOR		NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO	CIUDAD			
SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A.		891410137		4500398837	CG01				
TRAZABILIDAD: FE 191295317532 / OC.NO.79473172021 / SPV.PARRA WILMAR / EM ACDO ACTA RECIBO SASTIFACCION 01-OC-79473/2021									
MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN. / SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1340925	7947321121		00000000000134092	MOTOCICLETA		1,00	UN	27.119.400,00	27.119.400,00
1340925	7947321121		00000000000134092	MOTOCICLETA		1,00	UN	27.119.400,00	27.119.400,00
TOTALS									
MONTO: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS CON- CERO /100 M.CTE									
RECIBI									
 HERMCAIR POST-FIRMA									

1635050030 Terrestre de Motoциклетas Y Otro	27.119.400,00	CREDITOS
2401010020 Bienes Y Servicios Registrados en Almacen	27.119.400,00	DEBITOS
1635050030 Terrestre de Motoциклетас Y Otro	27.119.400,00	TOTALES:
2401010020 Bienes Y Servicios Registrados en Almacen	54.238.800,00	

Factura Electronica de Venta 193 7481

**SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A.
NIT. 891.410.137-2**

Planta Principal km. 15 Via Pereira-Cartago Tel.3139600-0 PEREIRA-RISARALDA
 Km 15 Via Pereira-Cartago Telefono 3139600 Pereira-Risaralda
 Responsable de IVA - Autorretenedores Resolucion 1370 de Sep/90
 Somos Grandes Contribuyentes Segun Resolucion 9061 del 10-12-2020
 Agentes Retenedores del I.V.A - Emisor: notificacionfactura@suzuki.com.co
 Resolucion DIAN 18764015141845 Fecha 20210715 Del 193 6966 al 193 10000 Vigencia 18 Meses

Cliente....: COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
Identificación..: 800.230.729
Dirección..: CARRERA 54 NO.26-25 CAN
Teléfono..: 3150111
Ciudad....: BOGOTÁ, D.C.

Fecha Documento.: 2021-12-06 11:58 AM
Fecha Expedición.: 2021/12/06 05:00 pm
Vencimiento....: 2021/12/06
Forma de Pago: Contado
Medio de Pago: Acuerdo Mutuo

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UND.	VALOR TOTAL	%IVA
SOAT LICITACIONES	SOAT LICITACIONES CTT O.C. 79473	2.0	559.150.00	1118300	

Total ítems: 1

NOTA: #S15-01-02-000;ORDENDECOMPRA79473;facturaciondiad@cgfm.mil.co#\$

----[INFORMACIÓN TRIBUTARIA]----

% IVA	VALOR BASE	IMPUESTO
0	1118300	0

SUBTOTALS :	1118300.00
DESCUENTOS :	0
TOTAL ANTES DE IVA :	1118300
VALOR DEL IVA :	0
IMPUESTO CONSUMO :	0
TOTAL A PAGAR :	1118300

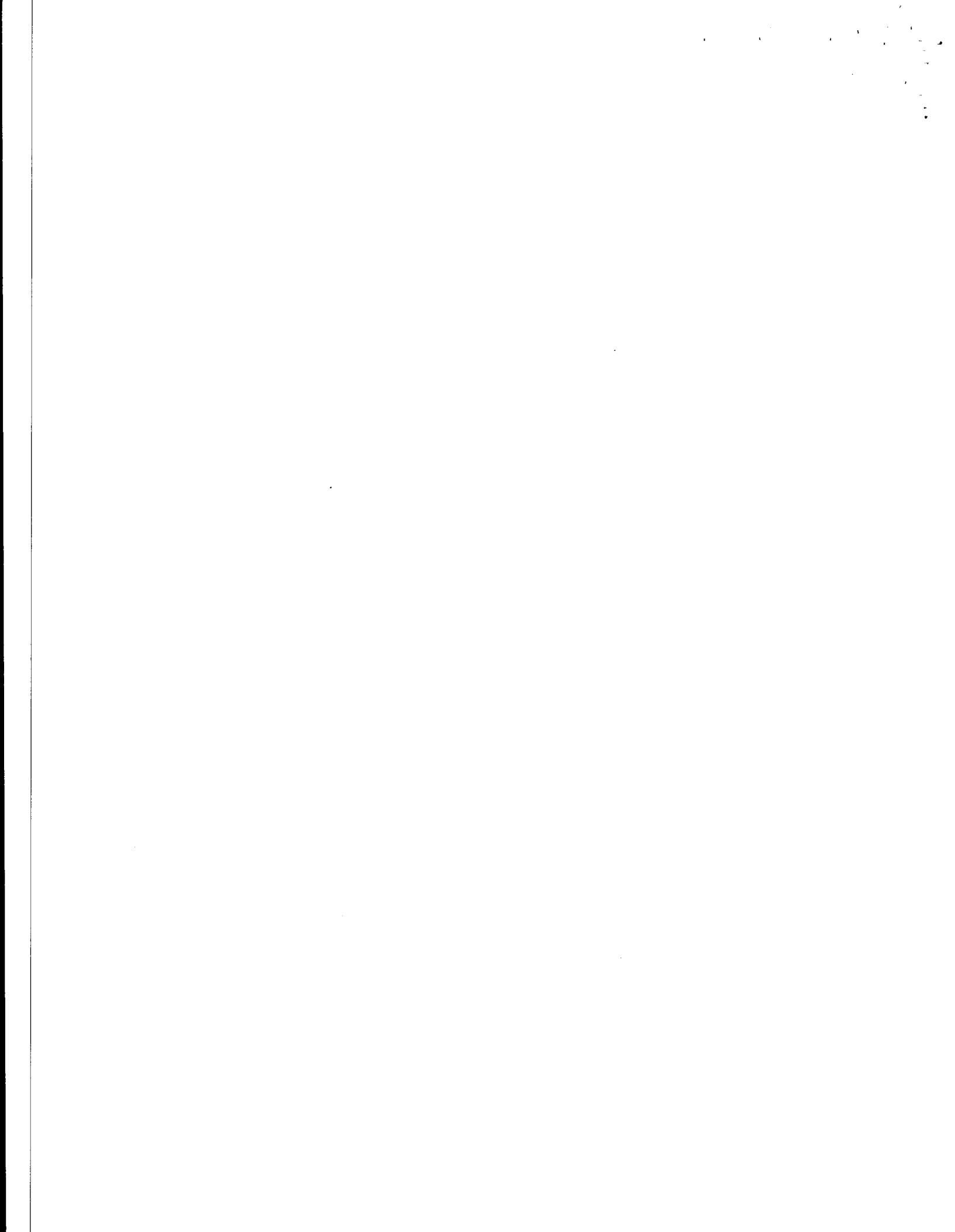
TOTALES 1118300 0

CLIENTE	ELABORADO POR	SOLICITADO POR
---------	---------------	----------------

Cant.Bolsas Plásticas: 0



CUFE: b82e7727f86e2be5ad7faaca45bf43a5174e8f7e4630c1acdf0784cb5c0f35074b5dff7af6718e054bd073e2dd500943
 Proveedor Tecnológico: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2 Software: fact-ej-3*



Factura Electronica de Venta 193 7480

SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A.

Nit. 891.410.137-2

Planta Principal km. 15 Via Pereira-Cartago Tel.3139600-0 PEREIRA-RISARALDA

Km 15 Via Pereira-Cartago Telefono 3139600 Pereira-Risaralda

Responsable de IVA - Autorretenedores Resolucion 1370 de Sep/90

Somos Grandes Contribuyentes Segun Resolucion 9061 del 10-12-2020

Agentes Retenedores del I.V.A - Emisor: notificacionfactura@suzuki.com.co

Resolucion DIAN 18764015141845 Fecha 20210715 Del 193 6966 al 193 10000 Vigencia 18 Meses

Cliente....: COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
Identificación..: 800.230.729
Dirección..: CARRERA 54 NO.26-25 CAN
Teléfono..: 3150111
Ciudad....: BOGOTÁ, D.C.

Fecha Documento.: 2021-12-06 11:58 AM
Fecha Expedición.: 2021/12/06 04:58 pm
Vencimiento...: 2022/01/05 1ra Cuota
Forma de Pago: Credito 30 Dias
Medio de Pago: Acuerdo Mutuo

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UND.	VALOR TOTAL	%IVA
MATRICULA	MATRICULA CON REGISTRO ESPECIAL CTT O.C.79473	2.0	308,000.00	616000	
Total ítems: 1					

NOTA: #\\$15-01-02-000;ORDENDECOMPRA79473;facturaciondiad@cgfm.mil.co#\$

----[INFORMACIÓN TRIBUTARIA]----

% IVA	VALOR BASE	IMPUESTO
0	616000	0
TOTALES	616000	0

SUBTOTALES :	616000.00
DESCUENTOS :	0
TOTAL ANTES DE IVA :	616000
VALOR DEL IVA :	0
IMPUESTO CONSUMO :	0
TOTAL A PAGAR :	616000

CLIENTE

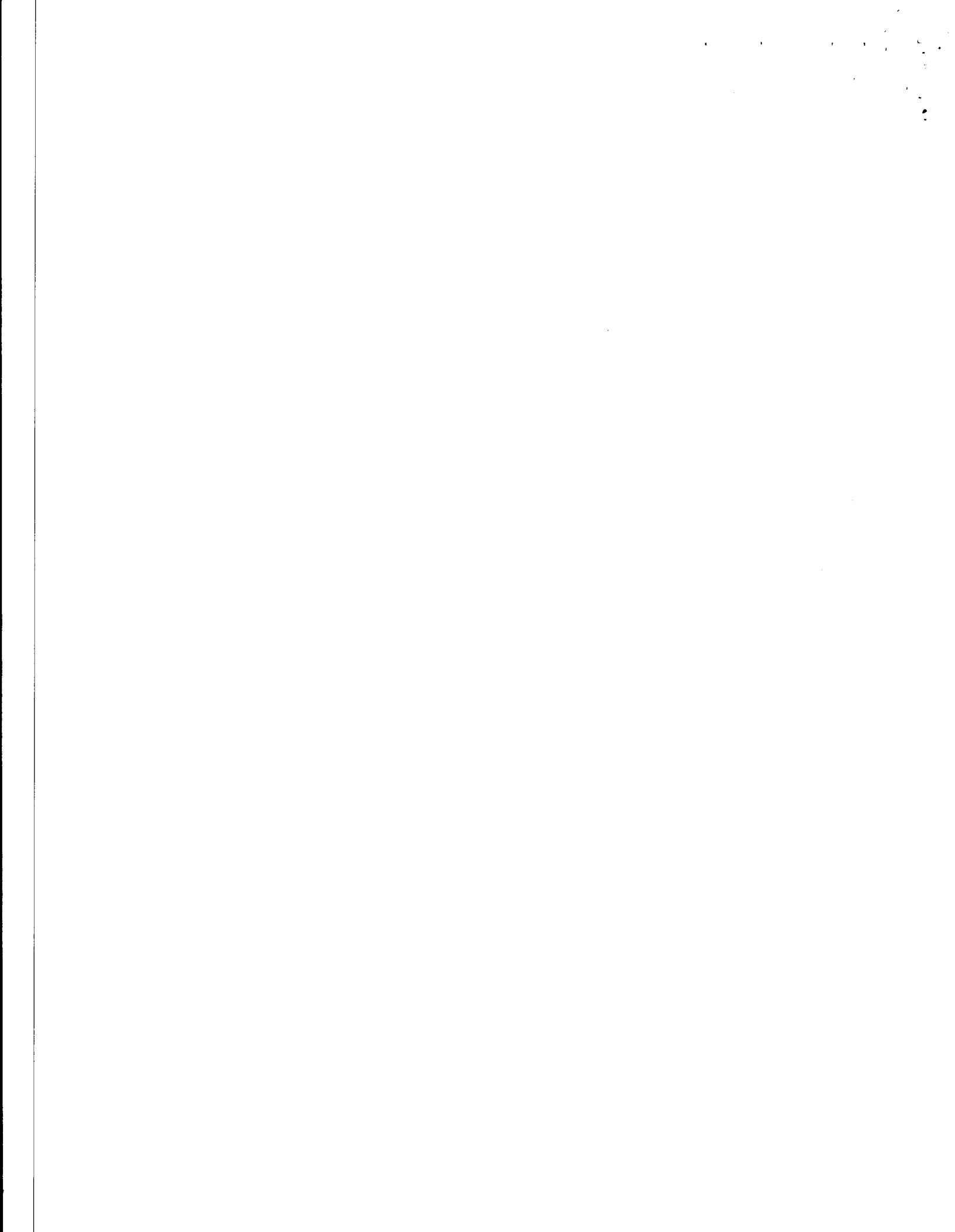
ELABORADO POR

SOLICITADO POR

Cant.Bolsas Plasticas: 0



CUFE: 32920072fa5f0070fb4147cd478735d05c3fc17e8dbb402ae58bdff2248448d051ac7f9efafca20ff0da2777c1676d29e
 Proveedor Tecnológico: dispapeles S.A.S. Nit: 860.028.580-2 Software: fact-ej-05



Factura Electronica de Venta 3692 501969

SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A.
Nit. 891.410.137-2

Almacen Bogota Ave.Las Americas Nro.39-52 Tel.3905640-3104517246 BOGOTA D.C-

Km 15 Via Pereira-Cartago Telefono 3139600 Pereira-Risaralda
 Responsable de IVA - Autorretenedores Resolucion 1370 de Sep/90

Somos Grandes Contribuyentes Segun Resolucion 9061 del 10-12-2020
 Agentes Retenedores del I.V.A - Emisor: notificacionfactura@suzuki.com.co

Resolucion DIAN 18764015079644 Fecha 20210713 Del 3692 500001 al 3692 510001 Vigencia 18 Meses

Cliente....: COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
Identificación..: 800.230.729
Dirección..: CARRERA 54 NO.26-25 CAN
Teléfono..: 3150111
Ciudad....: BOGOTÁ, D.C.

CONTRATO NO. O.C 79473

Fecha Documento.: 2021-12-03 12:58 PM
Fecha Expedición.: 2021/12/03 09:12 pm
Vencimiento...: 2022/01/02 1ra Cuota
Forma de Pago: Credito 30 Dias
Medio de Pago: Acuerdo Mutuo

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UND.	VALOR TOTAL	%IVA
0703	MANTENIMIENTO PREVEN	1.0	7,631,513.00	7631513	19.00

Total Items: 1

AUTORRETENEDOR DE ICA EN BOGOTA ART. 9. LITERAL D. ACUERDO 65 DE JUNIO DE 2002
 nota: mantenimiento correspondiente a 2 motocicletas d1250 nota: #\\$15-01-02-000;ordendecompra79473;facturaciondiad@cgfm.mil.co#\$

----[INFORMACIÓN TRIBUTARIA]----

% IVA	VALOR BASE	IMPUESTO
19	7631513	1449987
TOTALES	7631513	1449987

SUBTOTALS :	7631513.00	Se Otorga una Garantia de (6) Meses O 6000 Kms Para los Repuestos, Llantas, Baterias y a las Partes Electricas de (3) 0 Meses o 6000 Kms,Siempre y cuando Estos Sean Instalados En los Centros De Servicios Autorizados Por Suzuki Motor De Colombia S.A., Para Los Accesorios y La Publicidad es de (2) Meses, La Mano de Obra es de (3) Meses, Contados a Partir De La Fecha de Entrega del Producto, Conforme a La Circular Nro.18 del 22-07-2011 Expedida por la SIC.
DESCUENTOS :	0	Acepto
TOTAL ANTES DE IVA :	7631513	
VALOR DEL IVA :	1449987	
IMPUESTO CONSUMO :	0	
TOTAL A PAGAR :	9081500	

CLIENTE

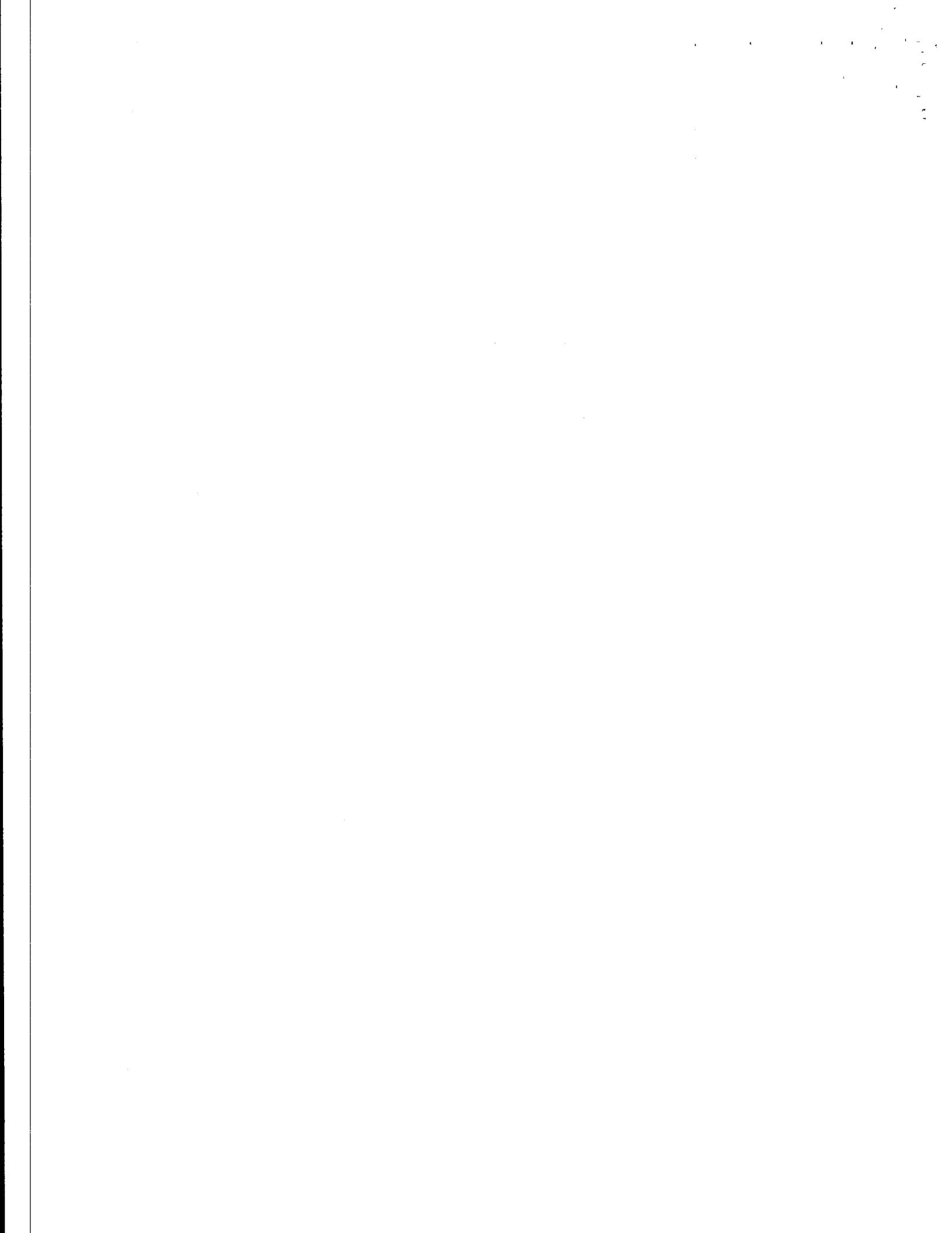
Cant.Bolsas Plasticas: 0

ELABORADO POR

SOLICITADO POR

CUFE: 3bcb4a2875bafcf91ba75d6ca23c292a615938498853fc60aca3a3914a3bf151f67820dce16ccb6ff359895272bc1a3e
 Proveedor Tecnológico: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2 Software: fact-ejcf

CC.





FACTURA ELECTRONICA DE VENTA 191 29531

Fecha Expedición: 2021/12/03 08:42 pm
Fecha Documento: 2021/12/03 01:30 PM

Comprador: COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

Identificación: 800.230.729

Dirección: CARRERA 54 NO.26-25 CAN

Ciudad: BOGOTA D.C (CUNDINAMARCA)

Remisión: 21120119

Clase: MOTOCICLETA

Carrocería: SIN CARROCERIA Marca: SUZUKI

Passajeros: 2

Año modelo: 2022

Cilindraje: 248.00 CC

Código Cliente: 21190939

Sucursal: 00

Fecha Remisión: 2021-12-03

CANTIDAD	LINEA	MOTOR	CHASIS	VIN	COLOR	PRECIO UNITARIO
1.0	DL250	J517-121699	9FSDS11B0NC100142	9FSDS11B0NC100142	NEGRO-AMARILLO	16,895,276.00

** Total Unidades por Modelo **

Modelos: DL250 TOTALES
Unidades: 1 1

***** RESUMEN DE FACTURA*****

Valor Unitario	:	16,895,276.00
Descuento	:	0.00
Sub-total 2	:	16,895,276.0
IVA	19.	3,210,102.0
Impuesto al Consumo	:	1,351,622.0
Total Valor Factura	:	21,457,000.0

Total Items: 1

Nota:

CONDICIÓN DE PAGO

Forma de Pago: CREDITO 30 dias

Medio de Pago: Acuerdo Mutuo

Fecha de Vencimiento: Fecha de Vencimiento :Enero 3 de 2022

NOTA: #15-01-02-000;ORDENDECOMPRA79473;facturaciondiadf@cgfm.mil.co#\$ NOTA: CONTRATO No.: O.C 79473

Vencido el plazo se causan intereses moratorios a la tasa máxima legal vigente, a partir de la fecha de vencimiento.

Favor no efectuar Reteica. Suzuki Motor de Colombia declara y paga en Pereira. Art. 77 Ley 49 de 1990. Autorretenedor de ICA segun Art. 52 Acuerdo 029 de Octubre de 2015

GIRADOR

ACEPTADA

SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A.

RESPONSABLE DE IVA - NIT. 891.410.137-2
OFICINAS Y PLANTA: Km. 15 VIA PEREIRA - CARTAGO
P.B.X. 313 9600 - TELEFAX: (6) 313 9697 - 313 9696 A.A. 3241
PEREIRA - RISARALDA

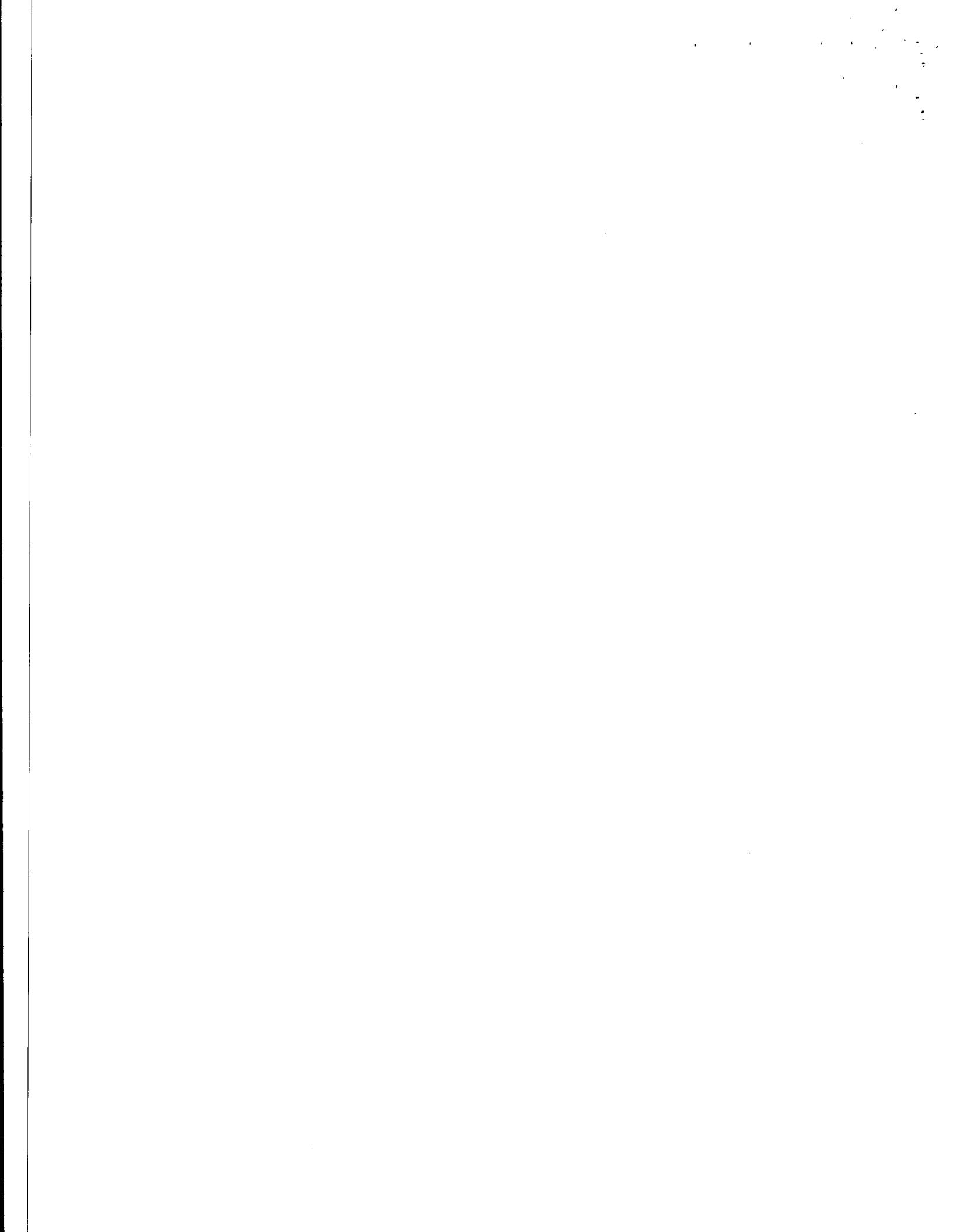
RESPONSABLE DE I.V.A AUTORRETEDORES RES. 1370 SEP/90 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCION 9061 DE 10-12-2020

RETENEDORES DE I.V.A NIT 891.410.137-2 PEREIRA - COLOMBIA
AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION No 18764015000624 FECHA 20210711 DESDE 191 25001 HASTA 191 40000 Vigencia: 18 Meses

Proveedor Tecnológico: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2 Software: fact-ex*



CUFE: 7c7250f6ac0ae6e7c899d73af173519e1cc2b8def28f1295e4e616aa71fcad11068f249a7015646f52a65cc8c803995





FACTURA ELECTRONICA DE VENTA 191 29532

Fecha Expedición: 2021/12/03 08:42 pm
Fecha Documento: 2021/12/03 02:29 PM

Comprador: COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

Identificación: 800.230.729

Dirección: CARRERA 54 NO.26-25 CAN

Ciudad: BOGOTA D.C (CUNDINAMARCA)

Remisión: 21120120

Clase: MOTOCICLETA

Carrocería: SIN CARROCERIA Marca: SUZUKI

Pasajeros: 2

Año modelo: 2022

Cilindraje: 248.00 CC

Código Cliente: 21190939

Sucursal: 00

Fecha Remisión: 2021-12-03

CANTIDAD	LÍNEA	MOTOR	CHASIS	VIN	COLOR	PRECIO UNITARIO
1.0	DL250	J517-254431	9FSDS11B6NC100193	9FSDS11B6NC100193	NEGRO-AMARILLO	16,895,276.00

** Total Unidades por Modelo **

Modelos: DL250 TOTALES

Unidades: 1 1

***** RESUMEN DE FACTURA*****

Valor Unitario	:	16,895,276.00
Descuento	:	0.00
Sub-total 2	:	16,895,276.0
IVA	19.	3,210,102.0
Impuesto al Consumo	:	1,351,622.0
Total Valor Factura	:	21,457,000.0

Total Items: 1

Nota:

CONDICIÓN DE PAGO

Forma de Pago: CREDITO 30 dias

Medio de Pago: Acuerdo Mutuo

Fecha de Vencimiento: Fecha de Vencimiento :Enero 3 de 2022

NOTA: #15-01-02-000;ORDENDECOMPRA79473;facturaciondiadi@cgfm.mil.co#\$ NOTA: CONTRATO No.: O.C 79473

Vencido el plazo se causan intereses moratorios a la tasa máxima legal vigente, a partir de la fecha de vencimiento.
Favor no efectuar Reteica. Suzuki Motor de Colombia declara y paga en Pereira. Art. 77 Ley 49 de 1990. Autorretenedor de ICA segun Art. 52 Acuerdo 029 de Octubre de 2015

GIRADOR

ACEPTADA

SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A.

RESPONSABLE DE IVA - NIT 891.410.137-2
OFICINAS Y PLANTA: Km. 15 VIA PEREIRA - CARTAGO
P.B.X. 313 9600 - TELEFAX: (6) 313 9697 - 313 9696 A.A. 3241
PEREIRA - RISARALDA

RESPONSABLE DE I.V.A AUTORRETENEDORES RES. 1370 SEP/90 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCION 9061 DE 10-12-2020

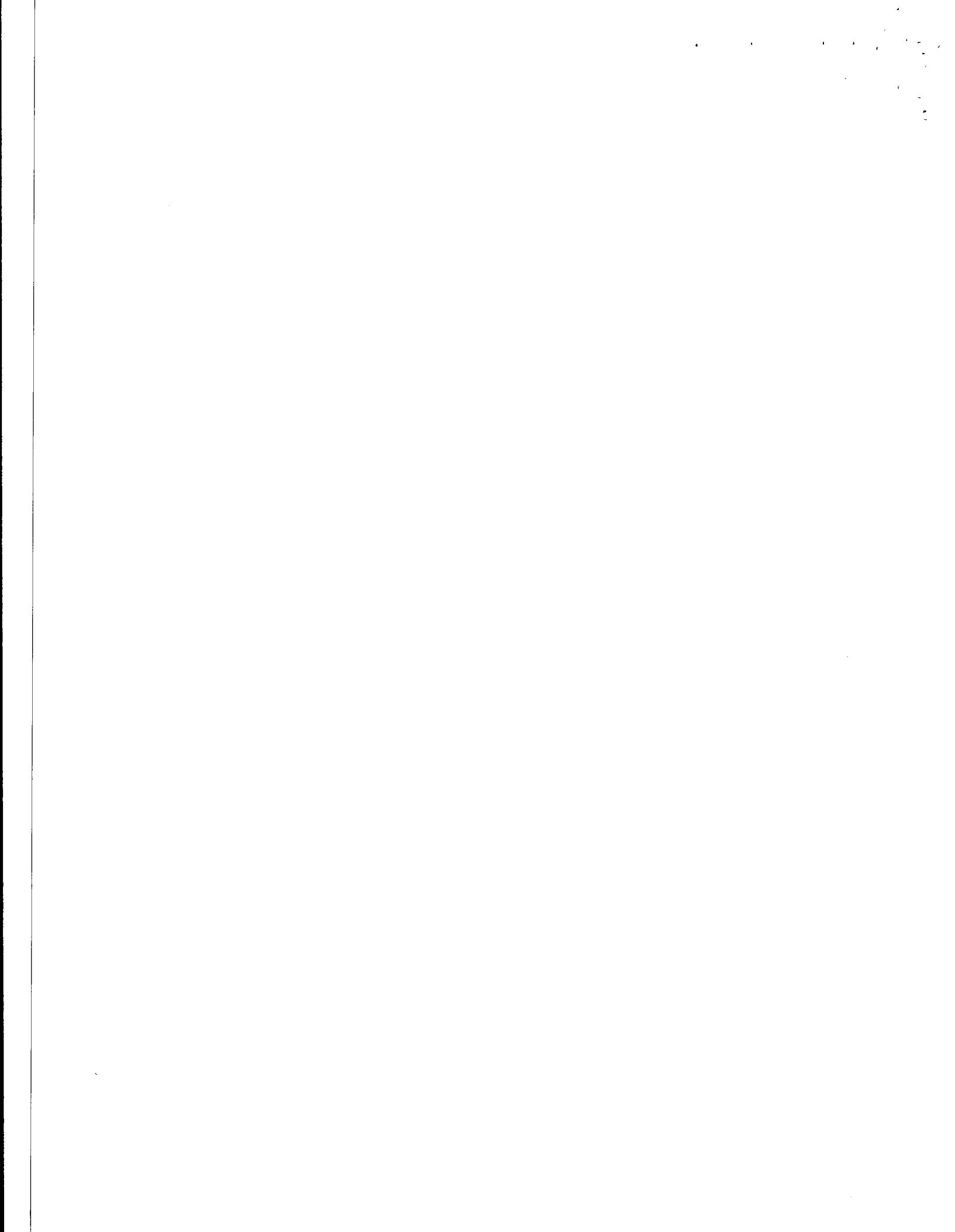
RETENEDORES DE I.V.A NIT 891.410.137-2 PEREIRA - COLOMBIA

AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION No 18764015000624 FECHA 20210711 DESDE 191 25001 HASTA 191 40000 Vigencia: 18 Meses

Proveedor Tecnológico: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2 Software: fact-ecl5*

CUFE: 57112f38d4d5614b52d03040894d39a90aacc6bc9a1b7fbaaa38efc2b2840990be95be575c79b300e1c715c5fb2b21a







[FMT F-REP-007]

Factura Electronica De Venta 194 143

Fecha Documento: 2021/12/10 04:34 PM **Fecha Expedición:** 2021/12/10 11:09 pm
Comprador : COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES **Código:** 21190939
Identificación: 800.230.729
Dirección : CRA 54 NO.26-25 CAN
Ciudad : BOGOTÁ, D.C.
Radicación No : Bodega: 019 Documento: VEN Numero: 1478 **Fecha Radicación:**
Categoría:

C REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL VALOR	% DCTO
99000C79473HDL2	ACCES/ADECUAC	2.0	4,499,496	8998992.00	
Total items: 1					

OC 79473

NOTA: Incluye 2 Defensas, 2 Sirenas, 2 Luces, 2 Parrillas, 2 Maleteros, 4 Cascos abatibles, 4 Impermeables, 4 Pares de coderas, 4 Pares de rodilleras, 4 Pares de guantes y 4 Chaquetas antifriccion. NOTA: #\$_15-01-02-000;ORDENDECOMPRA79473;facturaciondiadf@cgfm.mil.co\$\$

Contrato Nro:OC 79473

SUBTOTALES	2.00	:	8998992.00
DESCUENTO		:	0.00
IVA	19.00	:	1709808.00
TOTAL FACTURA		:	10708800.00

MEDIO DE PAGO: Acuerdo Mutuo**FORMA DE PAGO:** CREDITO 30 DIAS
VENCIMIENTO: Enero 10 de 2022

VENCIDO EL PLAZO SE CAUSAN INTERESES A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE, A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO.

GIRADOR

ACEPTADA

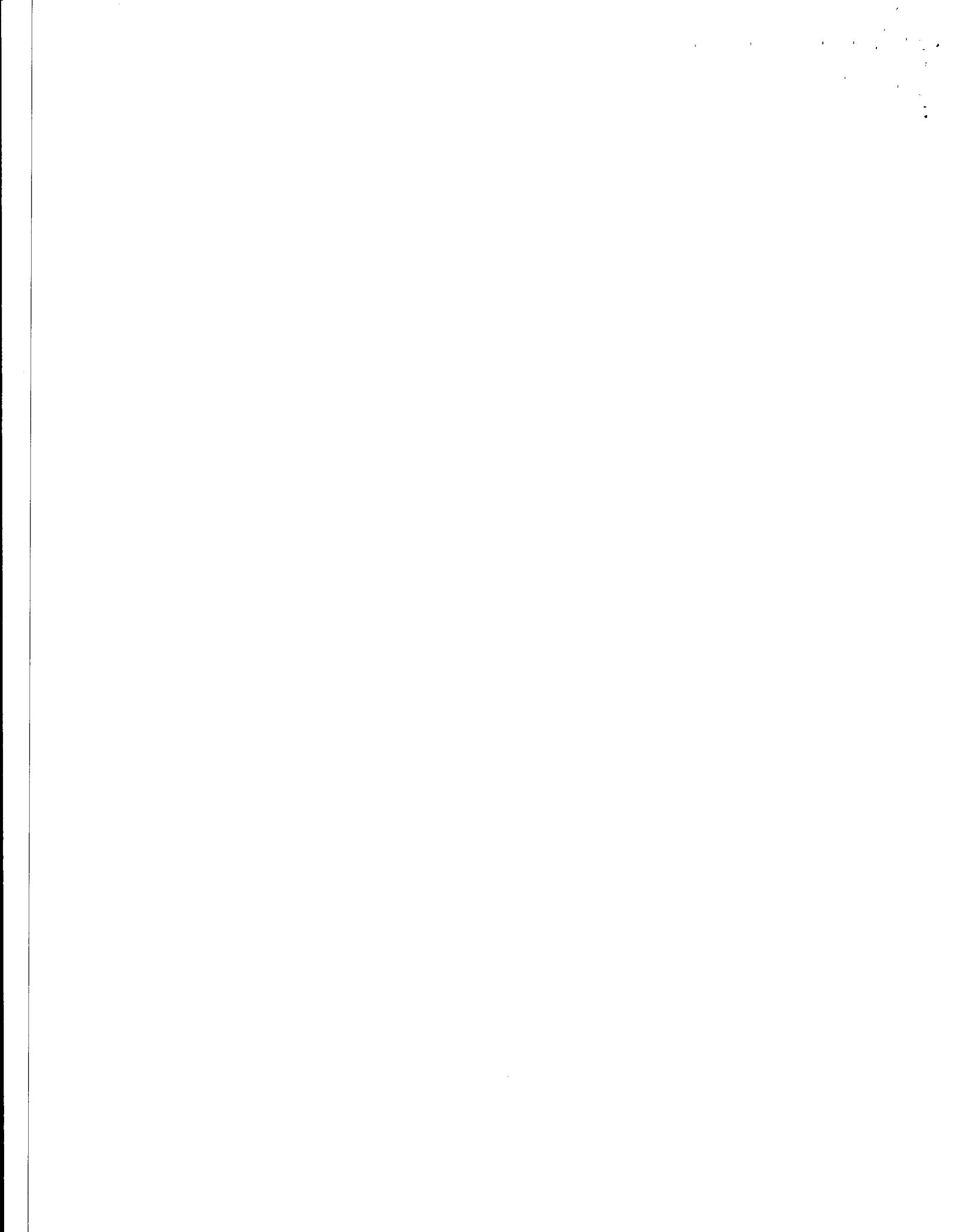
SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A.
OFICINAS Y PLANTA: Km. 15 VIA PEREIRA - CARTAGO
P.B.X. 313 9600 - TELEFAX: (6) 313 9697 - 313 9696 A.A. 3241
PEREIRA - RISARALDA NIT. 891.410.137-2

Responsable de IVA - Autorretenedores Res. 1370 Sep/90 Somos Grandes Contribuyentes Segun Resolucion 9061 del 10-12-2020.

AGENTES RETENEDORES DE IVA. AUTORRETENEDOR DE ICA SEGUN ART.53 ACUERDO 41 DE 2012 DE PEREIRA - Emisor:
notificacionfactura@suzuki.com.co
Resolucion DIAN 18764015196064 Fecha 20210717 Del 194 128 al 194 500 Vigencia 18 Meses

Proveedor Tecnológico: disapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2 Software: fact-elect CUFE: 86e230176b1fc98aa0acc70cf676a7ab2cafff9e7594fa9c0926db47b3dbda05b8c4fb204114bb2c70a2520cd1b276







LA REVISORA FISCAL

C E R T I F I C A

Que **SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A.**, empresa legalmente constituida y registrada en la Cámara de Comercio de Pereira, identificada con el Nit 891.410.137-2, ha cumplido con el pago de las obligaciones de los Sistemas de Salud, ARL, Fondos de Pensiones, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA, (Artículo 50 ley 789 de diciembre del 2002)

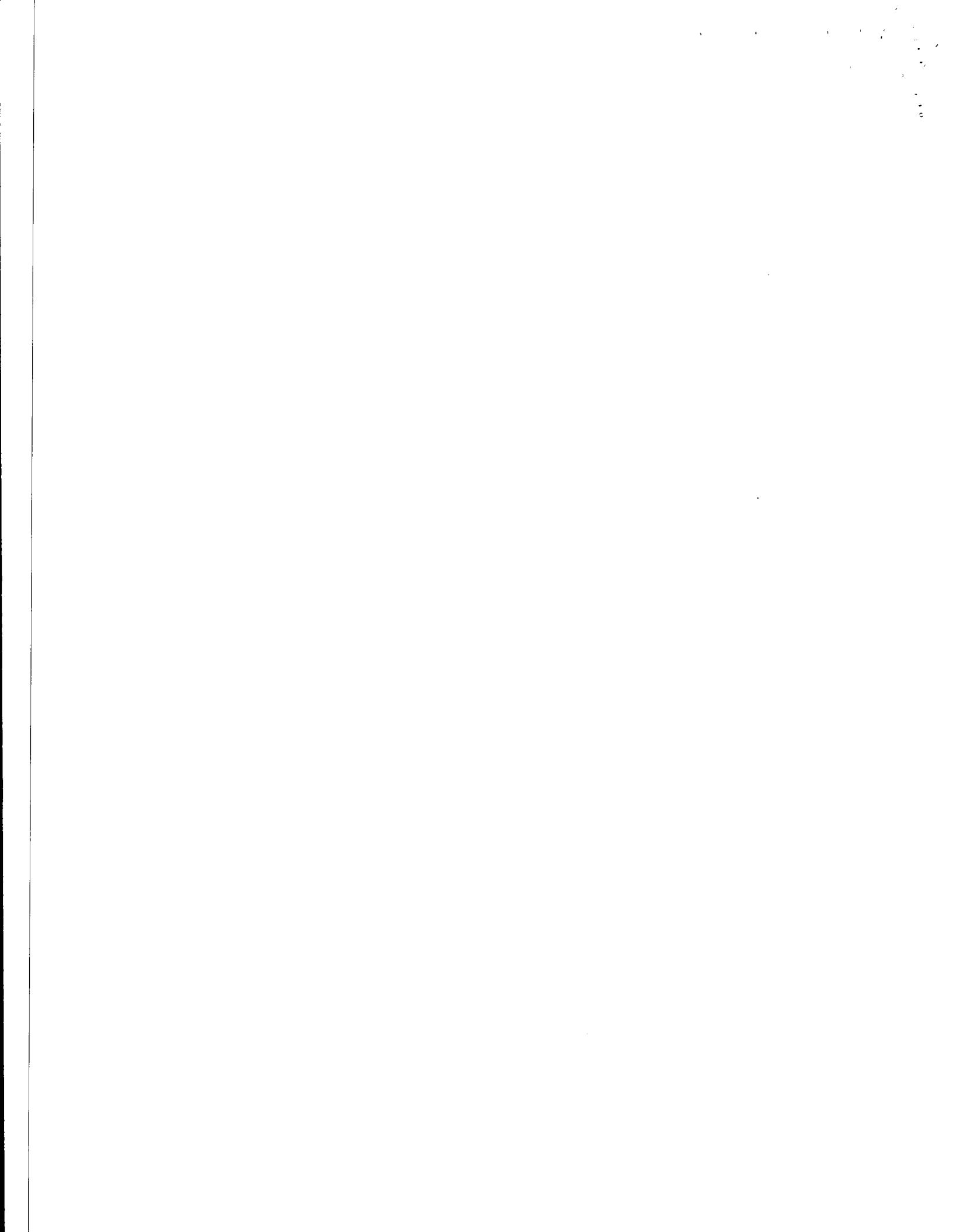
Esta certificación se expide en la ciudad de Pereira, a los seis (6) días del mes de diciembre de Dos Mil Veintiuno (2021).


MARCELA SALAZAR-LONDONO
T.P. 106413-T

Mónica S.

SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A.

OFICINAS Y PLANTA: KM. 15 VÍA PEREIRA - CARTAGO
PEREIRA, COLOMBIA, SURAMÉRICA
PBX: (6) 3139690 FAX: 3139694 A.A.: 3241
E-mail: suzuki@suzuki.com.co





LA REVISORA FISCAL

C E R T I F I C A

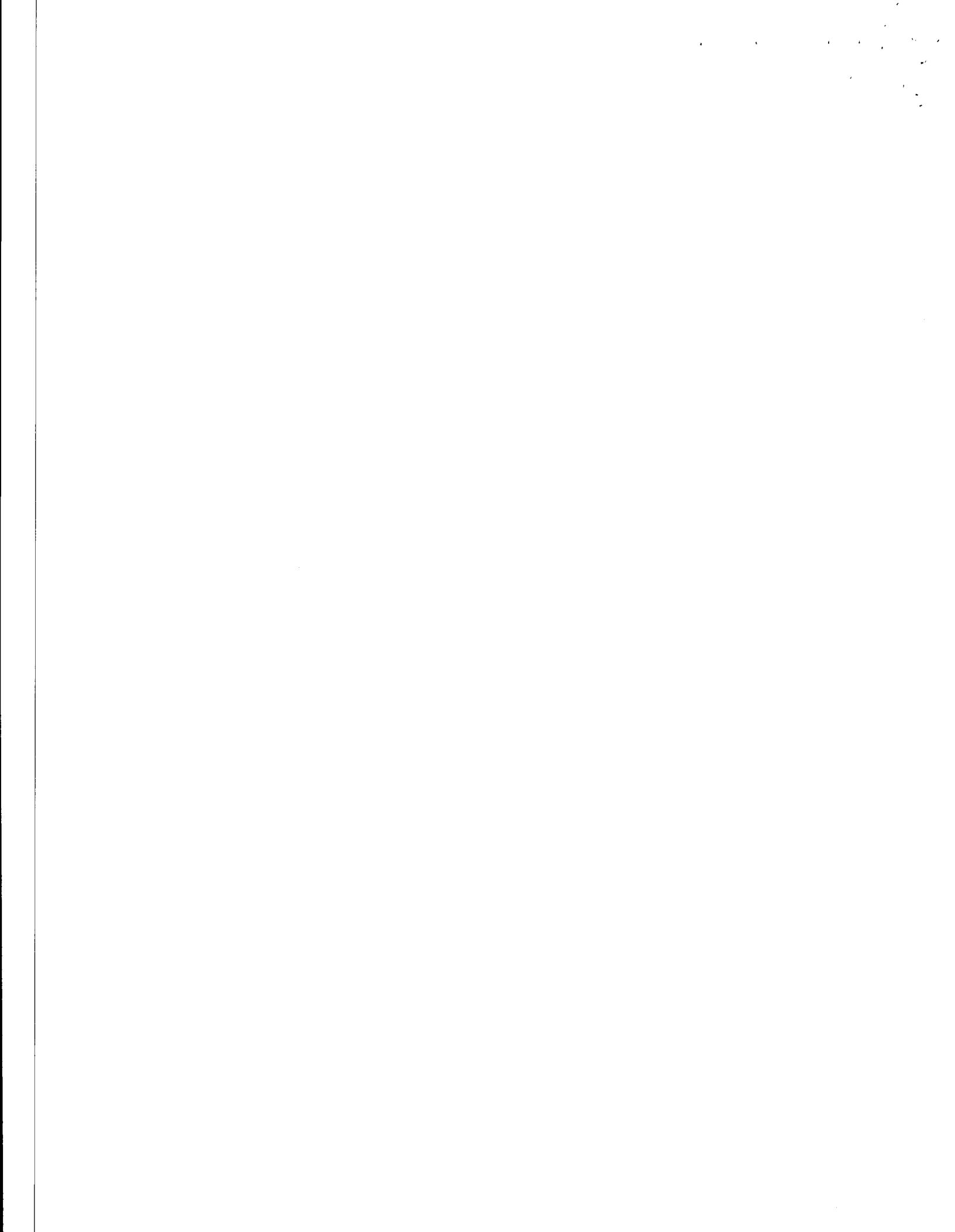
Que SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A., empresa legalmente constituida y registrada en la Cámara de Comercio de Pereira, identificada con el Nit 891.410.137-2, ha cumplido con el pago de las obligaciones de los Sistemas de Salud, ARL, Fondos de Pensiones, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA, conforme a lo dispuesto por la Ley 789 de Diciembre 7 del 2002, durante el período comprendido entre el mes de diciembre de 2020, al mes de diciembre de 2021.

Esta certificación se expide en la ciudad de Pereira, a los seis (6) días del mes de diciembre de Dos Mil Veintiuno (2021).


MARCELA SALAZAR LONDOÑO
T.P. 106413-T

SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A.

OFICINAS Y PLANTA: KM. 15 VÍA PEREIRA - CARTAGO
PEREIRA, COLOMBIA, SURAMÉRICA
PBX: (6) 3138600 FAX: 3138694 A.A.: 3241
E-mail: suzuki@suzuki.com.co





LA REVISORA FISCAL

C E R T I F I C A

Que SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A., empresa legalmente constituida y registrada en la Cámara de Comercio de Pereira, identificada con el Nit 891.410.137-2, ha cumplido con el pago de las obligaciones de los Sistemas de Salud, ARL, Fondos de Pensiones, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA (Artículo 50 Ley 789 de diciembre 7 del 2002) durante los últimos seis meses, periodo comprendido entre el mes de julio de 2021, al mes de diciembre de 2021, inclusive.

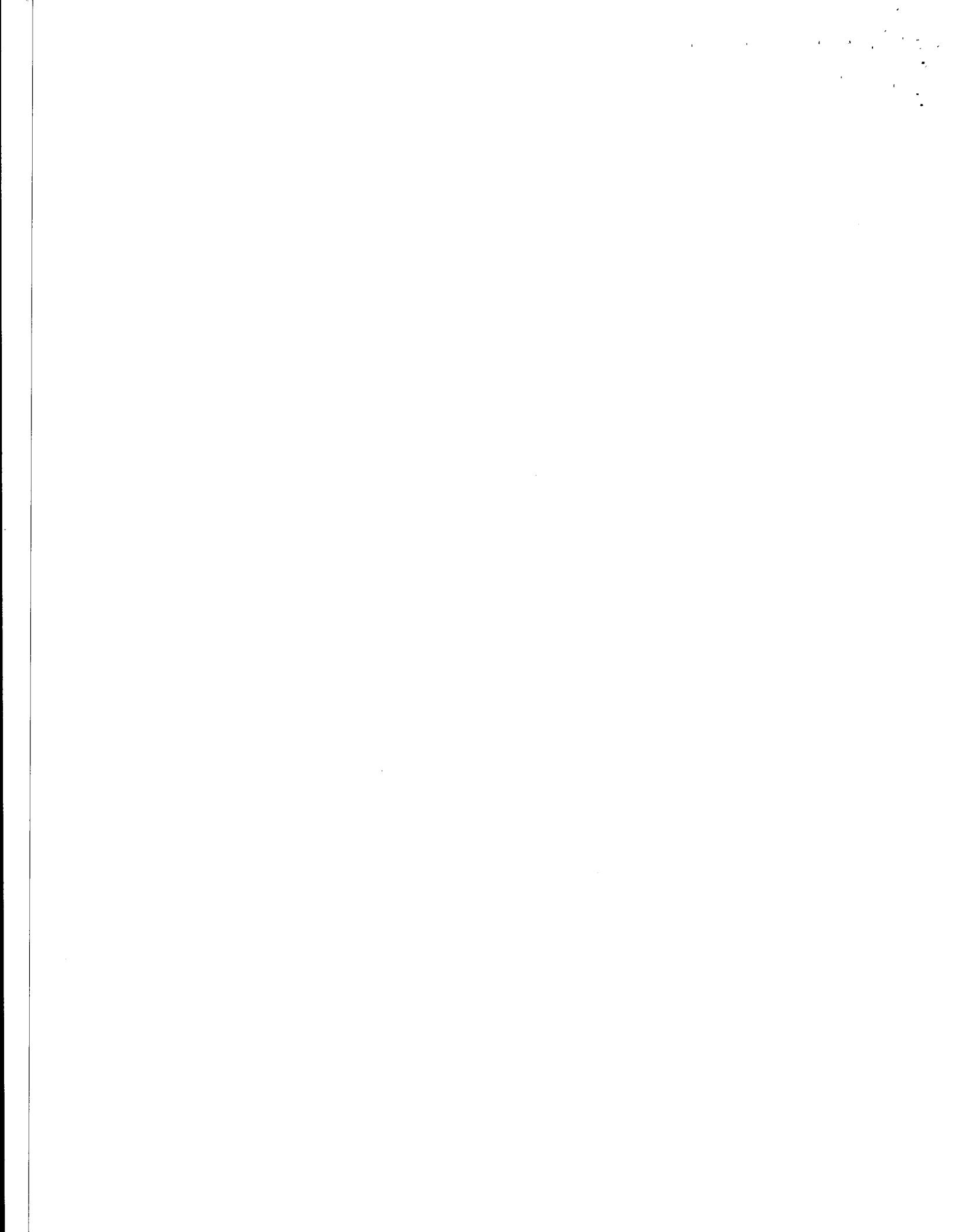
Esta certificación se expide en la ciudad de Pereira, a los seis (6) días del mes de diciembre de Dos Mil Veintiuno (2021).


MARCELA SALAZAR LONDOÑO
T.P. 106413-T

Mónica S.

SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A.

OFICINAS Y PLANTA: KM. 15 VÍA PEREIRA - CARTAGO
PEREIRA, COLOMBIA, SURAMÉRICA
PBX: (6) 3139600 FAX: 3139694 A.A.: 3241
E-mail: suzuki@suzuki.com.co





Tecnología • Información • Conocimiento

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900088104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporta
Fecha	2021-12-02, 03:39:48 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2021
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2021
Empresa	SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA SA
NIT	NI 891410137
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	52880975
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1228375298
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 485.642.200
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

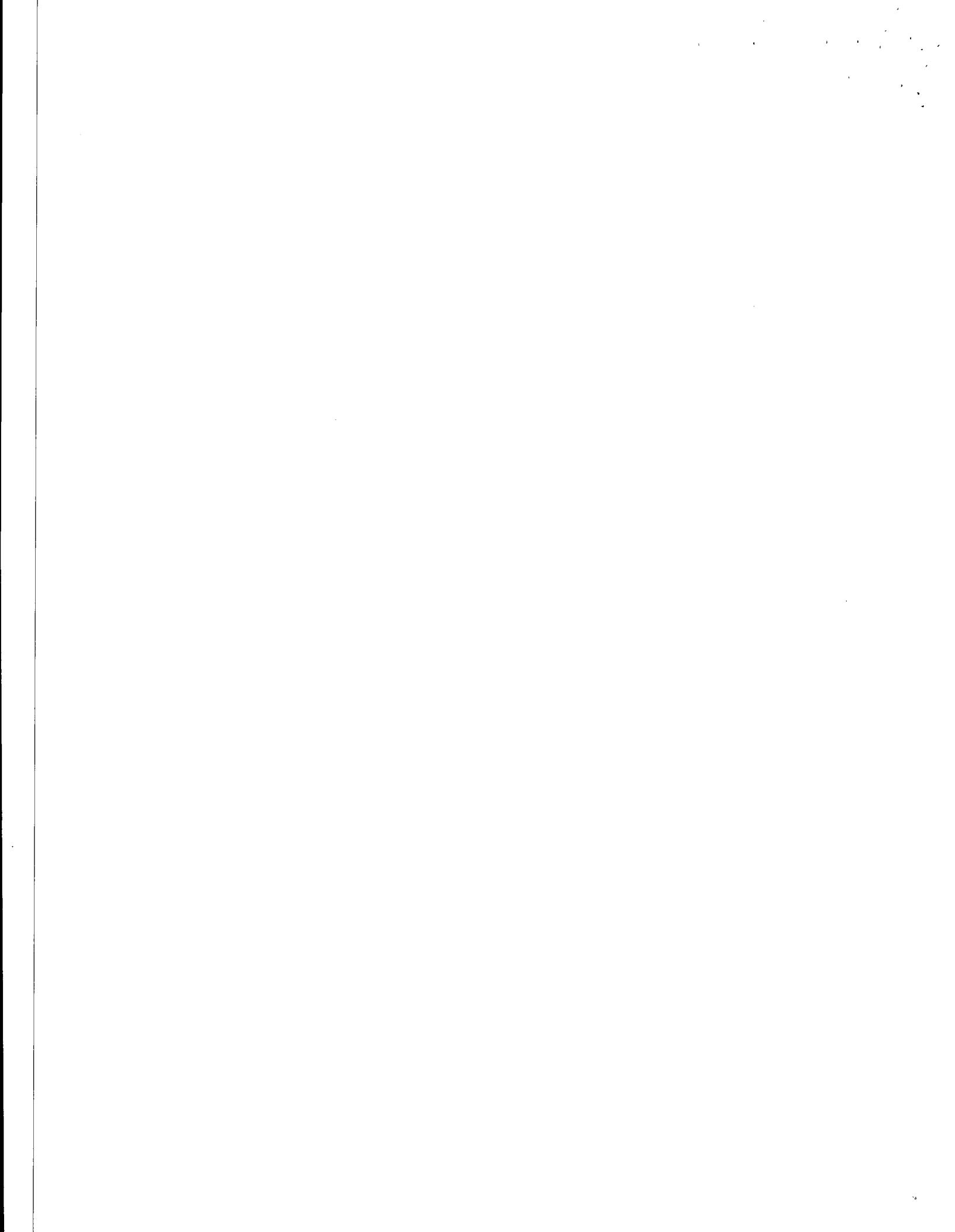
Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	405	\$ 114.872.300	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	238	\$ 79.388.700	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	185	\$ 75.246.000	\$ 0
N800227940	231001	COLFONDOS	66	\$ 27.307.100	\$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	1	\$ 1.109.600	\$ 0
N808008394	EPS048	EPS-S MUTUAL SER	9	\$ 707.000	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.	133	\$ 13.294.800	\$ 0
N800261440	EPS008	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	73	\$ 6.511.700	\$ 0
N805000427	EPS016	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	64	\$ 7.961.300	\$ 0
N830003594	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM-COLSUBSIDIO	27	\$ 2.474.000	\$ 0
N805001157	EPS018	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	164	\$ 12.235.500	\$ 0
N901097473	EPS044	MEDIMAS EPS	48	\$ 3.473.200	\$ 0
N901097473	EPS045	MEDIMAS EPS SUBSIDIADO	4	\$ 403.400	\$ 0
N830113831	EPS001	ALIANSA SALUD EPS S.A. (antes COLMEDICA)	1	\$ 35.700	\$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE E.P.S.	3	\$ 254.300	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORAS DE SALUD	209	\$ 13.471.300	\$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	2	\$ 153.500	\$ 0
N900226715	EPS042	COOSALUD CONTRIBUTIVO	3	\$ 323.300	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	172	\$ 18.091.800	\$ 0
N900935128	ESSC02	ASMET SALUD EPS SAS	12	\$ 793.100	\$ 0
N900298372	EPSC34	REACAO SGP CAPITAL SALUD	1	\$ 113.600	\$ 0
N808008394	ESSC07	ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD ESS	2	\$ 36.200	\$ 0
N901021565	ESSC18	CMRC RECAUDO FOSYGA-EMSSANAR E.S.S	1	\$ 38.700	\$ 0
N900226715	ESSC24	EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	3	\$ 689.000	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORAS DE SALUD	26	\$ 3.074.200	\$ 0
N890903780	14-11	ARL SURA	945	\$ 26.511.200	\$ 0
N890480023	CCF08	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO - ANDI COMFENALCO	19	\$ 1.485.400	\$ 0
N890101994	CCF07	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CONFAMILIAR DEL ATLANTICO	16	\$ 1.456.100	\$ 0
N891080005	CCF16	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA COMFACOR	27	\$ 1.948.700	\$ 0
N892399999	CCF15	CONFACESAR	12	\$ 622.000	\$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	41	\$ 4.062.900	\$ 0
N890500516	CCF37	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL NORTE DE SANTANDER COMFANORTE	17	\$ 2.370.800	\$ 0
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	93	\$ 9.433.800	\$ 0
N890303208	CCF57	COMPANDI	16	\$ 1.136.700	\$ 0
N890303093	CCF56	COMFENALCO VALLE	19	\$ 2.151.900	\$ 0
N892000146	CCF34	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR REGIONAL DEL META COFREM	15	\$ 1.411.100	\$ 0

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27
Página 1 de 2
Menizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.





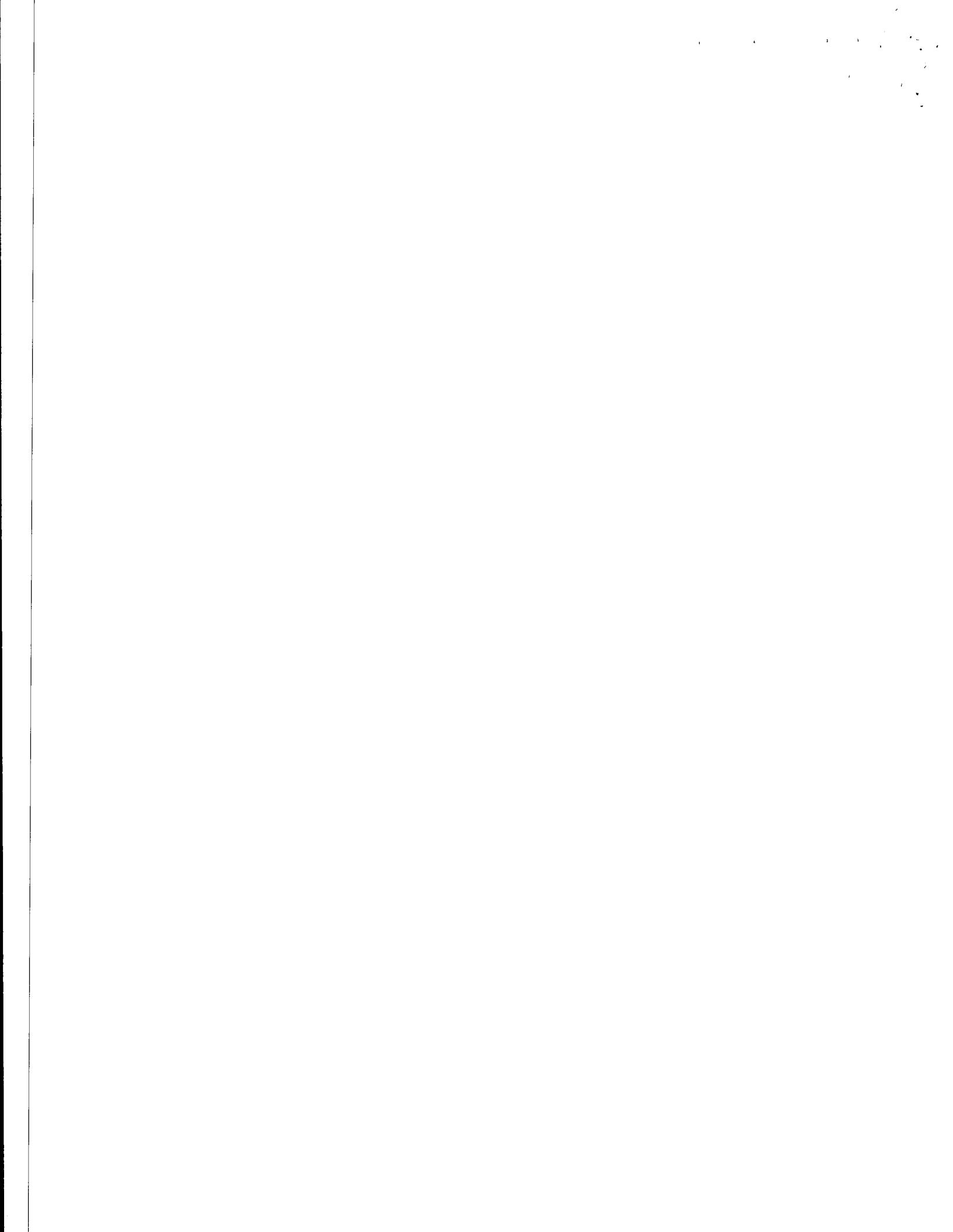
NR	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor en M\$	Total Intereses M\$
N891780093	CCF33	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL MAGDALENA	13	\$ 1.000.000	\$ 0
N891480000	CCF44	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA - COMFAMILIAR RISARALDA	656	\$ 11.529.700	\$ 0
N890806490	CCF11	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS	22	\$ 1.841.500	\$ 0
N890000381	CCF43	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO COMPENALCO QUINDIO	15	\$ 1.349.600	\$ 0
N892200015	CCF41	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE SUCRE	11	\$ 770.700	\$ 0
N899999034	PASENA	SENA	7	\$ 1.801.200	\$ 0
N899999239	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	7	\$ 2.401.500	\$ 0
SubTotales:				\$ 485.642.200	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 485.642.200

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27
 Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.







NIT 890.903.938-8
www.bancolombia.com.co

Pereira, 06 de diciembre de 2021

Señores

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La ciudad

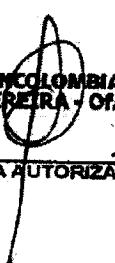
Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA** identificada con **Nit. 891.410.137** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

NOMBRE PRODUCTO	NO PRODUCTO	FECHA DE APERTURA	ESTADO
CUENTA CORRIENTE	073-410137-13	1986/09/05	ACTIVA

El manejo de este producto es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

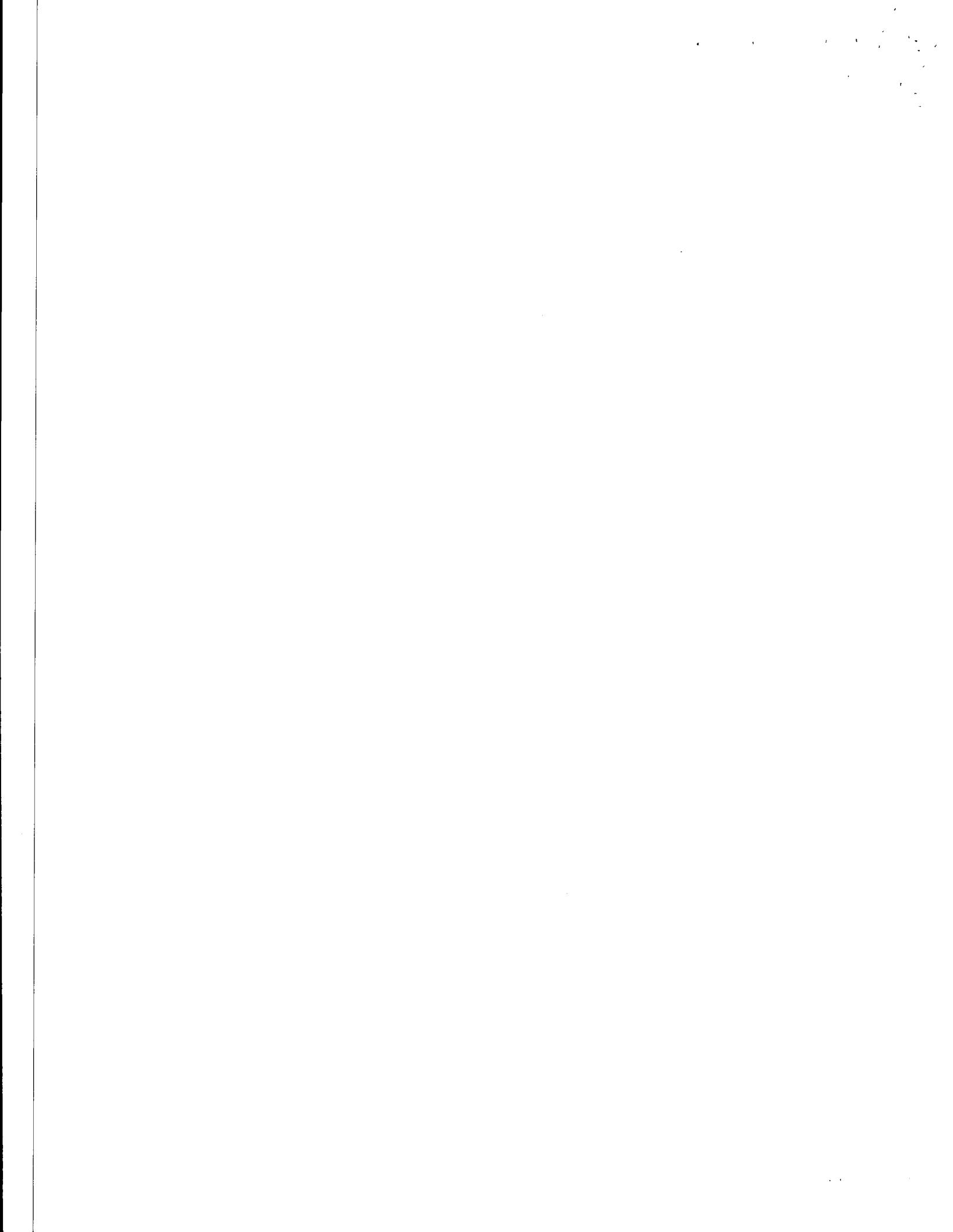
Atentamente,


BANCOLOMBIA
OSE PEREIRA - OF. 164

FIRMA AUTORIZADA

Gina Paola Pardo Chiguasuque
Auxiliar Administrativo
Oficina de Servicios Empresariales
BANCOLOMBIA S.A.

Línea de Atención al Cliente: Bogotá: 343 00 00, Medellín 510 90 00, Cali 554 05 05, Barranquilla 361 88 88, Cartagena 693 44 00, Bucaramanga 697 25 25, Pereira 340 12 13, a nivel nacional: 018000912345; desde España: 900 995 717 y Estados Unidos: 1866 379 9714. Defensor del Consumidor Financiero: Juan Fernando Celi Múnera y Liliana Otero Álvarez, de lunes a viernes entre 7:30 a.m. a 12 p.m. y 1:30 p.m. a 5:30 p.m. línea gratuita 01 8000 52 2622, teléfonos (4) 321 1586, fax (4) 321 3100, correo electrónico defensor@bancolombia.com.co, o en la dirección: Carrera 43A #1- Sur 188 Oficina 709, de Medellín.
 **Grupo Bancolombia**





NIT 890.903.938-8
www.bancolombia.com.co

Pereira, 08 de octubre de 2018

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA** identificada con **Nit. 891.410.137** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

NOMBRE PRODUCTO	NO PRODUCTO	FECHA DE APERTURA	ESTADO
CUENTA CORRIENTE	445-000100-51	2018/10/08	ACTIVA

El manejo de este producto es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Atentamente,


**BANCOLOMBIA.
OSE PEREIRA - Of. 164**

FIRMA AUTORIZADA

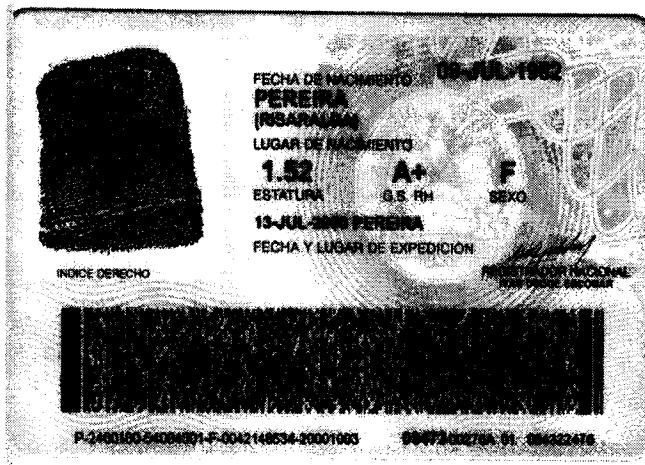
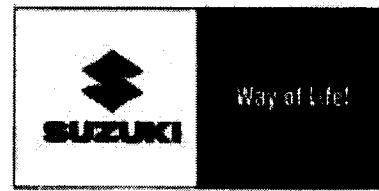
Gina Paola Pardo Chiguasque
Auxiliar Administrativo
Oficina de Servicios Empresariales

Línea de Atención al Cliente: Bogotá: 343 00 00, Medellín 510 90 00, Cali 554 05 05, Barranquilla 361 88 88, Cartagena 693 44 00, Bucaramanga 697 25 25, Pereira 340 12 13, a nivel nacional: 018000912345; desde España: 900 995 717 y Estados Unidos: 1866 379 9714. Defensor del Consumidor Financiero: Juan Fernando Celi Múnera y Liliana Otero Álvarez, de lunes a viernes entre 7:30 a.m. a 12 p.m. y 1:30 p.m. a 5:30 p.m. línea gratuita 01 8000 52 2622, teléfonos (4) 321 1586, fax (4) 321 3100, correo electrónico defensor@bancolombia.com.co, o en la dirección: Carrera 43A #1- Sur 188 Oficina 709, de Medellín.

 **GRUPO Bancolombia**

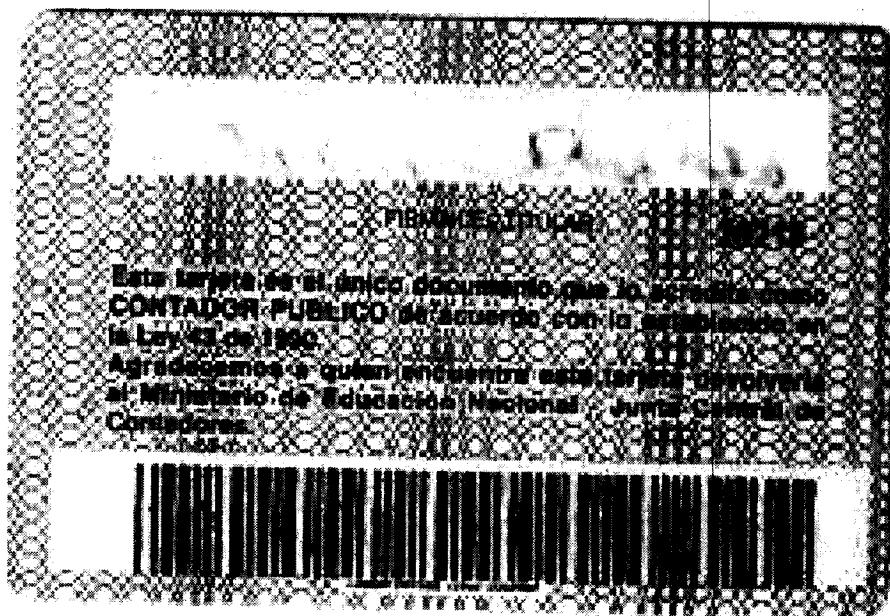
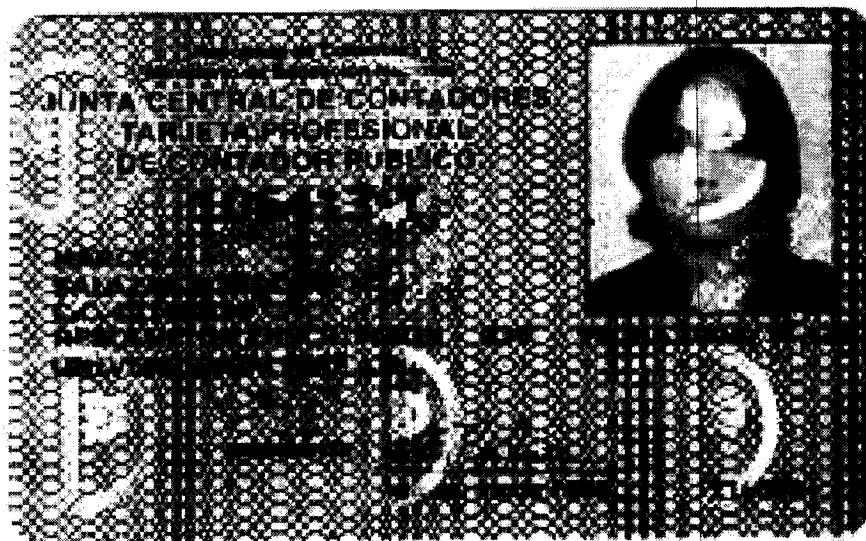


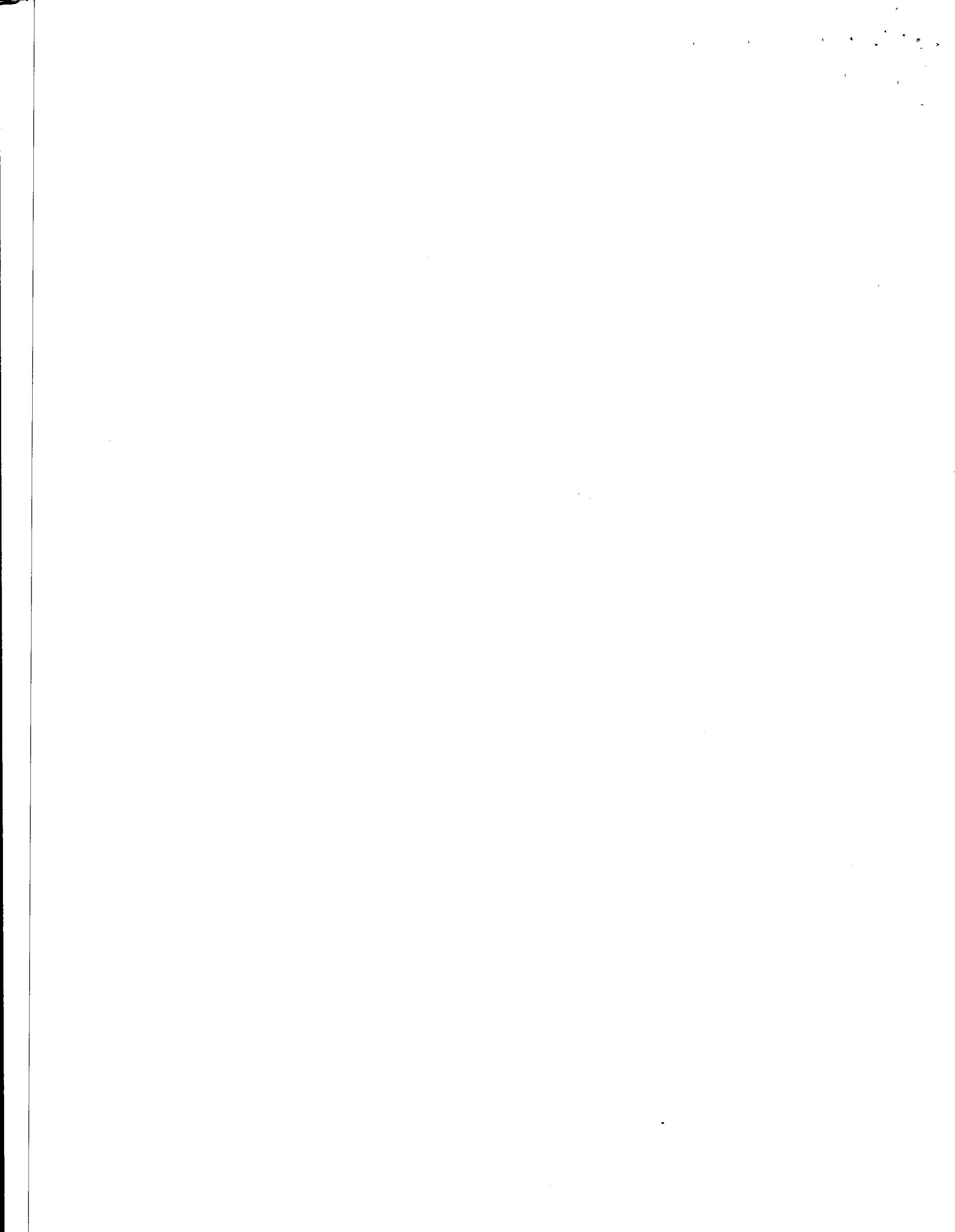
REVISOR FISCAL





REVISOR FISCAL

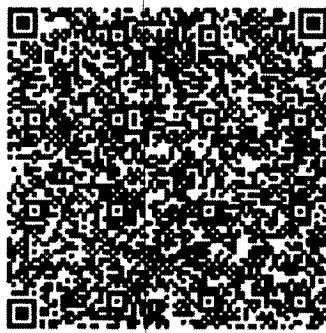




SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO MES DÍA	VIGENCIA DESDE HORAS DEL	AÑO MES DÍA	MÁS TARDÍA LAS 23:59 HORAS DEL	AÑO MES DÍA
2021 12 13	2021 12 13	2022 12 13	LAS 23:59 HORAS DEL	2022 12 13



ASEGURADORA

seguros
mundial®
tu compañía siempre

NO. DE POLÍZA 82340616 - 601674437	PLACA NO. ZQE19F	CLASE DE VEHÍCULO MOTOCICLETA	SERVICIO OFICIAL	CILINDRAGEN/VATIOS 248	MODELO 2022
--	---------------------	----------------------------------	---------------------	---------------------------	----------------

PAJASEROS	MARCA	SUZUKI	CARROCERÍA
2	LÍNEA VEHÍCULO	DL250	SIN CARROCERÍA

NO. MOTOR J517121699	NO. CHASIS O NO. SERIE 9FSDS11B0NC100142	NO. VIN 9FSDS11B0NC100142	CAPACIDAD TON. 0,00
-------------------------	---	------------------------------	------------------------

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZA	TELÉFONO DEL TOMADOR 3150111	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR NIT	NO. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 800230729	Ciudad RESIDENCIA TOMADOR BOGOTA D.C.
---	---------------------------------	---	--	--

CÓDIGO DE ASEGURADORA 1317	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 95	CLAVE PRODUCTOR 80001272	NO. FORMULARIO 82340616	CIUDAD EXPEDICIÓN 11001
-------------------------------	--------------------------------	-----------------------------	----------------------------	----------------------------

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FORTGA	TASA RUNT	HASTA	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
13	\$ 371.500	\$ 185.750	\$ 1.900	800	800
TOTAL A PAGAR					180
\$ 559.150					750
<i>[Handwritten signature]</i>					10

FIRMA AUTORIZADA

CLUB TU BENEFICIO MUNDIAL

¡Ahora que estás a salvo! ingresa al Club Tu Beneficio Mundial y disfruta descuentos y promociones de manera ilimitada en diferentes establecimientos de comercio a Nivel Nacional: registro.tubeneficiomundial.com Cuando te registres en el enlace recibirás un correo electrónico de forma automática, abrelo y haz clic en el botón **UNIRTE**, crea tu contraseña y ya disfrutar por montón en www.tubeneficiomundial.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

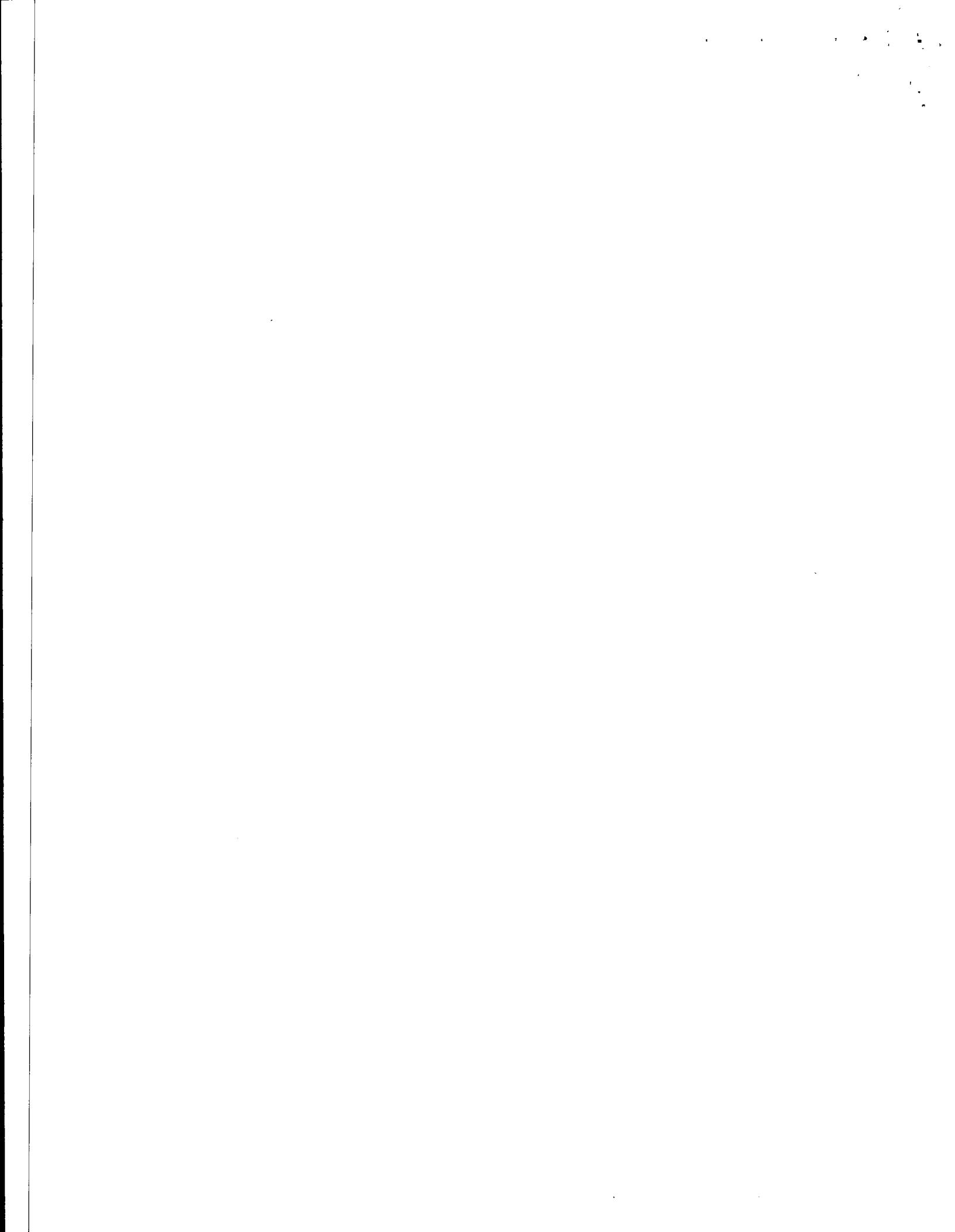
- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosisga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Haberas data

Dando cumplimiento a ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario, sus datos serán tratados de conformidad con la Política de Protección de Datos Personales que se encuentra publicada en <https://www.segurosmundial.com/media/PoliticaProteccionDeDatos/2Enero2019.pdf> para las finalidades y bajo los procedimientos que allí se señalan; usted podrá ejercer su derecho de conocer, actualizar, y rectificar sus datos a través de nuestros canales disponibles en www.segurosmundial.com/cuestionamiento



SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA	MARCA	PERÍODO
2021 12 13	2021 12 14	MARTA LAS 22:00 HORAS DEL	2022 12 13



ASEGURADORA



No. DE POLÍZA: 82340617 - 601674449	PLACA No.: ZQE18F	CLASE DE VEHÍCULO: MOTOCICLETA	SERVICIO: OFICIAL	CILINDRAJE/VATOS: 248	MODELO: 2022
PASAJEROS: 2	MARCA: SUZUKI	CARROcería: SIN CARROcería			
LíNEA VEHICULO: DL250					
No. MOTOR: J617254431	No. CHASSIS No. SERIE: 9FSDS11B6NC100193	No. VIN: 9FSDS11B6NC100193	CAPACIDAD TON. 0,00		
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZA		TELÉFONO DEL TOMADOR: 3150111	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR: NIT	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR: 800230729	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR: BOGOTA D.C.
CÓDIGO DE ASEGURADORA: 1317	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA: 95	CLAVE PRODUCTOR: 80001272	No. FOLIOSARIO: 82340617	CIUDAD EXPEDICIÓN: 11001	
TARIFA: 13	PRIMA SOAT: \$ 371.500	CONTRIBUCIÓN FOSYGA: \$ 185.750	TASA RUNT: \$ 1.900	A. AMPAROS POR VICTIMA: A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS B. INCAPACIDAD PERMANENTE C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	HASTA: 800 180 750 10
TOTAL A PAGAR: 		SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES			

FIRMA AUTORIZADA



¡Ahora que estás a salvo! ingresa al Club Tu Beneficio Mundial y disfruta descuentos y promociones de manera ilimitada en diferentes establecimientos de comercio a Nivel Nacional: registro.tubeneficiomundial.com Cuando te registres en el enlace recibirás un correo electrónico de forma automática, ábrelo y haz clic en el botón UNIRTE, crea tu contraseña y ja disfrutar por montón en www.tubeneficiomundial.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Este atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la retención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

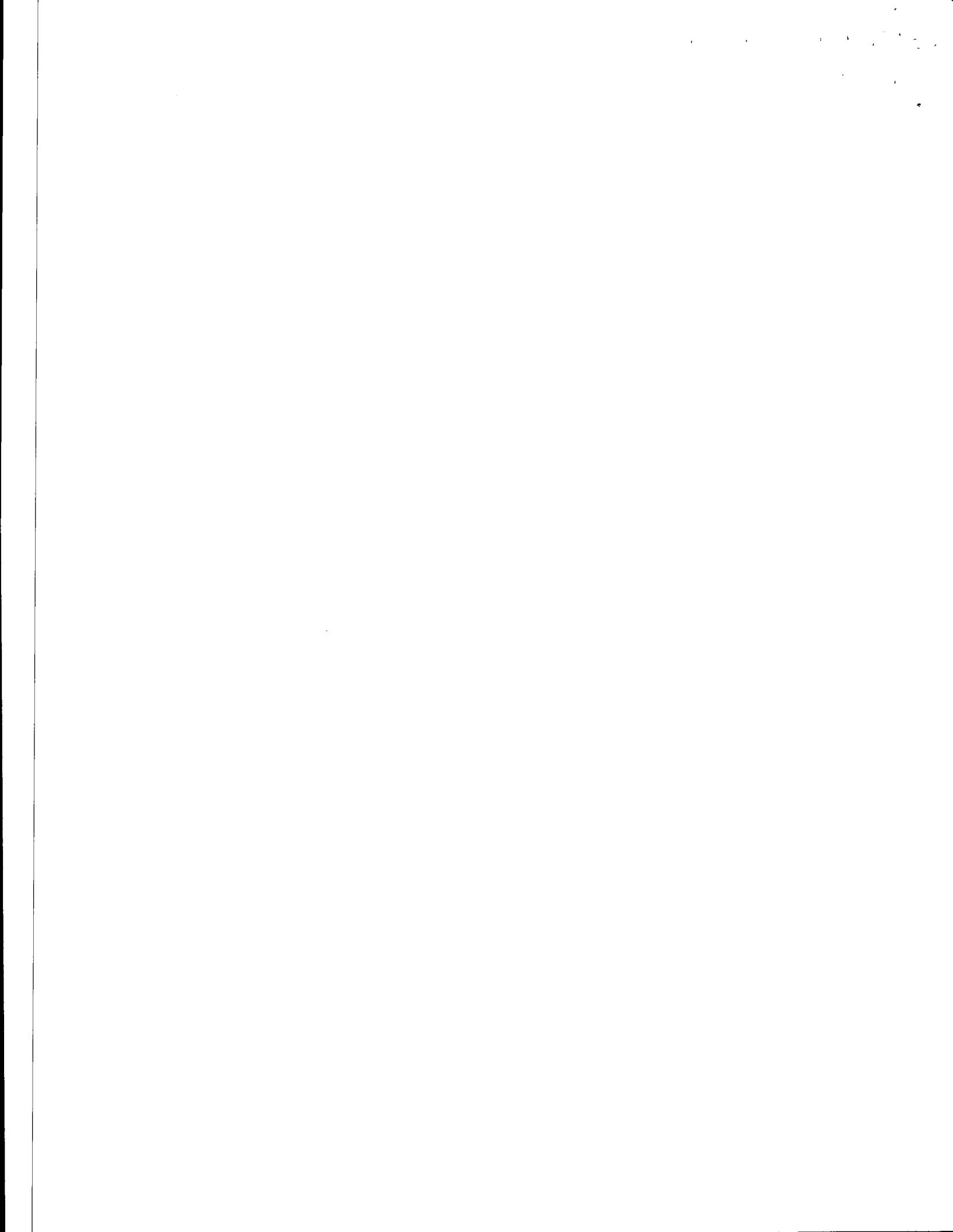
- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denúncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expediendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Hebeas data

Dando cumplimiento a ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario, sus datos serán tratados de conformidad con la Política de Protección de Datos Personales que se encuentra publicada en: <https://www.segurosmundial.com.co/media/PoliticaProteccionDeDatos2EneroDe2019.pdf>, para las finalidades, bajo los procedimientos que allí se señalan; usted podrá ejercer su derecho de conocer, actualizar, y rectificar sus datos a través de nuestros canales disponibles en www.segurosmundial.com.co/servicioalcliente/





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



Liberad y Orden	LICENCIA DE TRÁNSITO No.			10024772739
PLACA	MARCA	LÍMITE		
ZQE18F	SUZUKI	DL250		MODELO
CILINDRADA CC	COLOR			2022
248	NEGRO AMARILLO			SERVICIO
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE		OFICIAL
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA		CAPACIDAD Kg/P.S.
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN		2
JS17-254431	N	9FSDS11B6NC100193		
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG	
JS17-254431	N	9FSDS11B6NC100193	N	
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MIL				
IDENTIFICACIÓN NIT 800230729				

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP

24

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

FECHA IMPORT.

PUERTAS

162021000001445

05/02/2021

0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

FECHA EXP. LIC. TTO.

FECHA VENCIMIENTO

14/12/2021 14/12/2021 *****

ORGANISMO DE TRÁNSITO

ESTRUCTURA TTOYTTE MCPAL DE MADRID



LT07001230129



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10024772822

PLACA MARCA LÍNEA MODELO
ZQE19F SUZUKI DL250 2022
CILINDRADA CC COLOR SERVICIO
248 NEGRO AMARILLO OFICIAL
CLASE DE VEHÍCULO TIPO CARROCERIA COMBUSTIBLE CAPACIDAD Kg/P.S.
MOTOCICLETA SIN CARROCERIA GASOLINA 2
NÚMERO DE MOTOR REG VIN NÚMERO DE CHASIS REG NÚMERO DE CHASIS REG N
J817-121688 N 9F8DS11B0NC100142 N 9F8DS11B0NC100142 N
NÚMERO DE SERIE
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MIL IDENTIFICACIÓN
NIT 800230729

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE POTENCIA HP
***** 24

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
162021000001348

FECHA IMPORT. PUERTAS
| 03/02/2021 0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

FECHA EXP. LIC. TÍP.

FECHA VENCIMIENTO

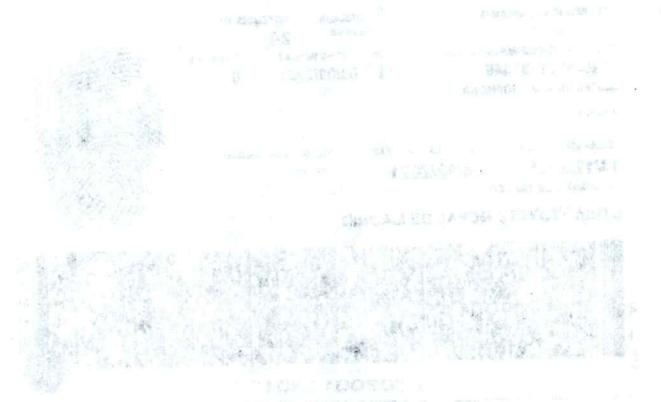
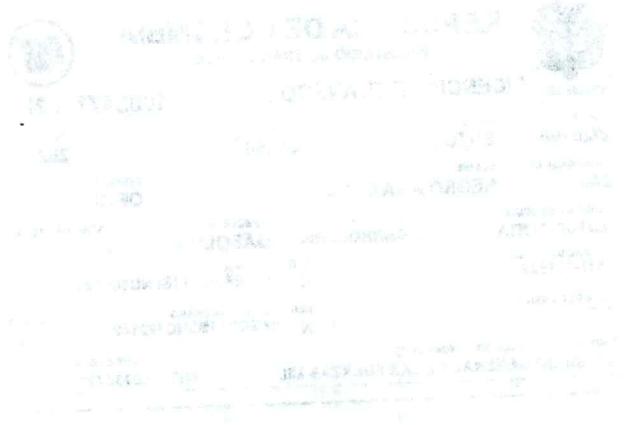
14/12/2021 14/12/2021 *****

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL DE MADRID



LTO7001230130





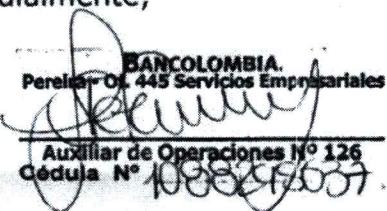
Pereira, 02 de junio de 2016

A QUIEN PUEDA INTERESAR

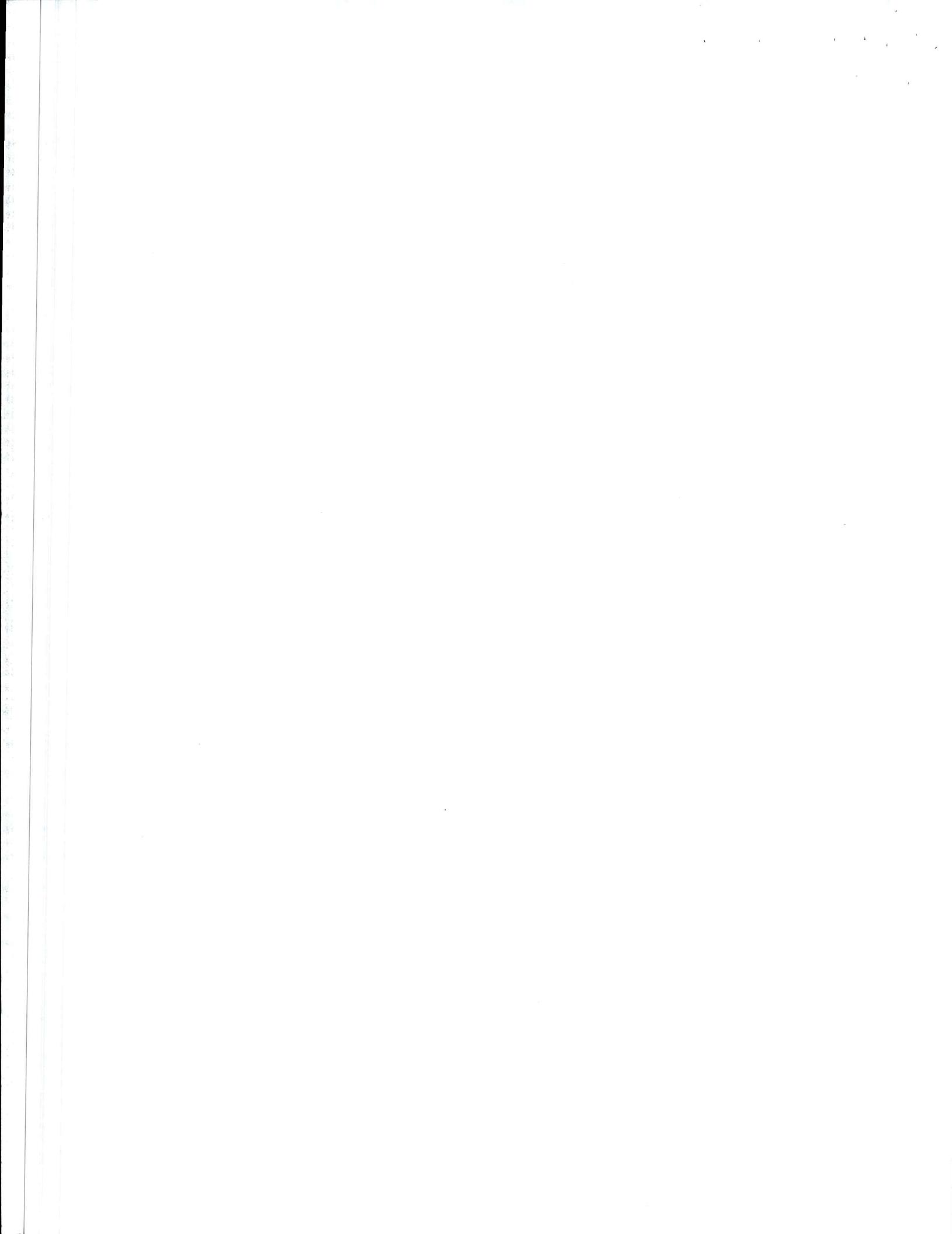
ASUNTO: SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A. NIT. 891410137

Nos permitimos informales que el cliente en mención es único titular de la cuenta corriente No **073-410137-13** de BANCOLOMBIA, en la ciudad de Pereira desde **1986**, vinculado con productos de colocación y captación.

Cordialmente,



JEIMMY STEPHANY CORREA RAMIREZ
Auxiliar Integral de Servicios
Banca Empresarial y Gobierno
Bancolombia S.A.





APROBACIÓN PÓLIZA

ACTA No. 869/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON -2

ORDEN DE COMPRA No. 79473 DE 2021

CELEBRADO ENTRE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SUZUKI.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 55-46-101011475 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2021

COMPANY ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

VALOR TOTAL CONTRATADO: \$ 64.438.600,00

VALOR TOTAL ASEGURADO: \$ 19.331.580,00

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
		INICIAL	FINAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Diez por ciento (10%) del Valor de la Orden de Compra	\$ 6.443.860,00	11/11/2021	15/12/2022
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: Quince por ciento (15%) del Valor de la Orden de Compra	\$ 9.665.790,00	11/11/2021	15/12/2022
CALIDAD Y SERVICIO: cinco por ciento (5%) del Valor de la Orden de Compra	\$ 3.221.930,00	11/11/2021	15/12/2022

POR ENCONTRARSE EXPEDIDA CONFORME A LA ORDEN DE COMPRA No. 79473 DE 2021, DEL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2021, PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 55-46-101011475 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2021, EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY 80 DE 1.993, LEY 1150 DE 2007, DECRETO 1082 DE 2015 Y DEMÁS NORMAS QUE RIGEN LA MATERIA.

Para constancia se firma la presente en Bogotá, el 23 de noviembre de 2021.

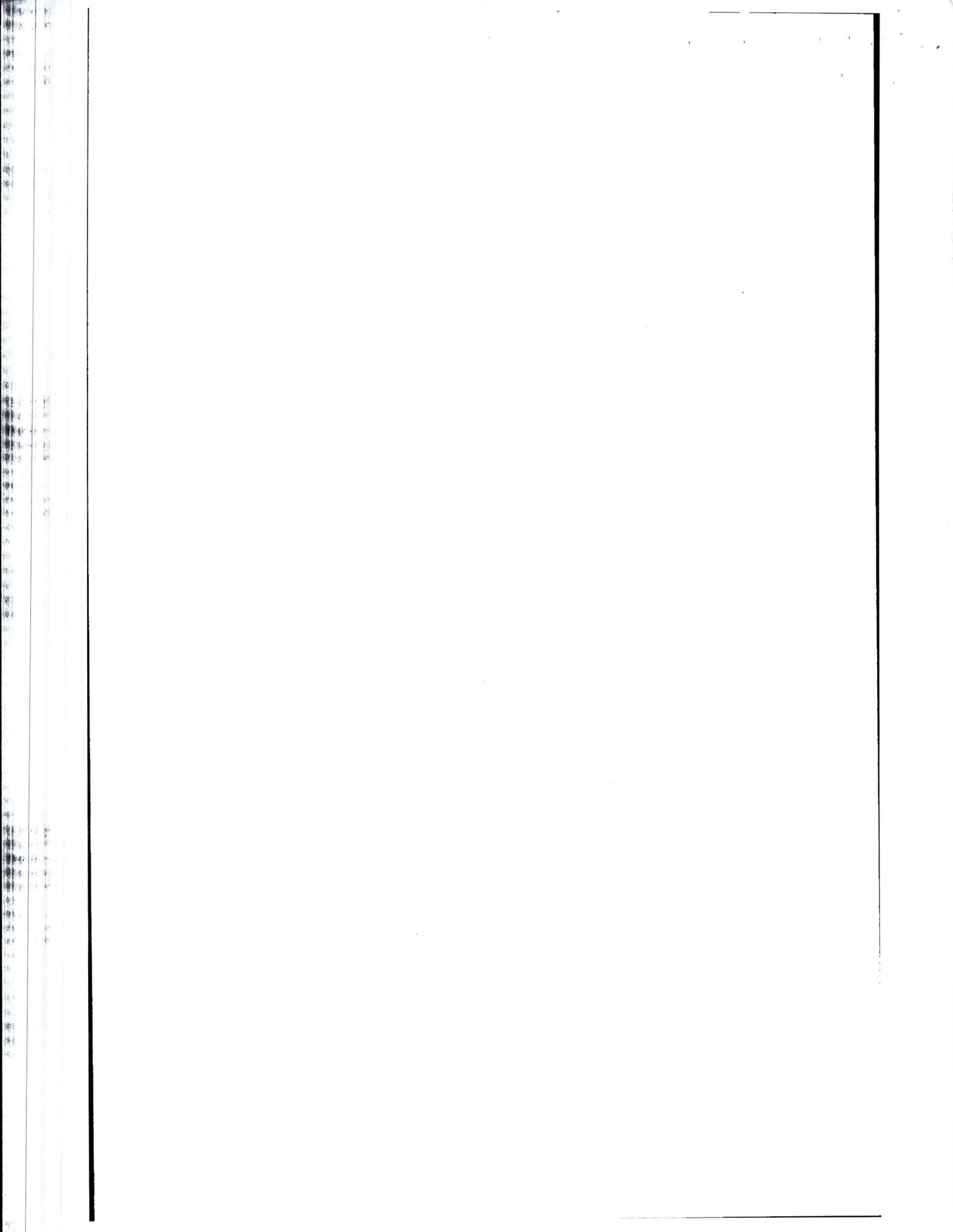
Coronel VERONICA PEDRAZA MARTINEZ
Directora Administrativa y Financiera del Comando General FF.MM

Mayor JAMES ANDRÉS ROJAS FIGUEROA
Jefe Área de Contratación del Comando General FF.MM.

Elaboró: PS. María Claudia Arias A.
Abogada Área Contratación

Revisó: PS. Mariana Alzate Molina
Abogada Área Contratación

Reviso: PS. Mirsa Judith González Arroyo
Asesora Jurídica DIADF



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**
NIT. 880.000.579-8

**PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:						SUCURSAL:			COD. SUC:		NO. PÓLIZA:	ANEXO:
PEREIRA						PEREIRA			55		55-46-101011475	0
FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:		VIGENCIA HASTA:			A LAS:	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:		DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
11	11	2021	11	11	2021	00:00		15	12	2022	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A.	IDENTIFICACIÓN: NIT. 891.410.137-2
DIRECCIÓN: KM 15 VIA PEREIRA-CARTAGO	TELÉFONO: 3139600
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO	
ASEGURADO/BENEFICIARIO: COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	IDENTIFICACIÓN: NIT. 800.230.729-9
DIRECCIÓN: :	TELÉFONO: 3150111
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 79473/DE SUMINISTRO DE BIENES CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS LIGEROS (MOTOCICLETAS) CON DESTINO A LOS ESQUEMAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE ALTOS MILITARES DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO DEL ESTUDIO PREVIO E IGUAL LAS ESTABLECIDAS EN EL AMP PARA LA ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS

AMPAROS

RIESGO:	SUMINISTRO DE BIENES	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
AMPAROS:				
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		11/11/2021	15/12/2022	\$ 6,443,860.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES		11/11/2021	15/12/2022	\$ 9,665,790.00
CALIDAD DEL SERVICIO		11/11/2021	15/12/2022	\$ 3,221,930.00

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GATOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
\$ 61,132.33	\$ 8,000.00	\$ 13,135.14	\$ 82,267.47	\$ 19,331,580.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURADO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑIA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
MBA Y CIA AGENCIA DE SEGUROS LTDA	174255	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICA EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO 19-28 PISO 12 - TELÉFONO: 5124482 - PEREIRA

[Handwritten Signature]
55-46-101011475

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela Zarante - Secretaria General

FIRMA TOMADOR



Verifique su póliza escaneando el código QR.
Aplica únicamente para la emisión original.

LISTO PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDEESTADO.COM

Oficina Principal: Cra. 11 No. 90-20 Bogotá D.C. Teléfono: 2188697

INT174255A

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

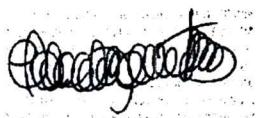
**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.
NIT. 890.000-579-6**

**CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA
DE PAGO DE LA PRIMA**

Hacemos constar, que la póliza No. 55-46-101011475, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en PEREIRA, a los 11 días del mes de Noviembre de 2021



FIRMA AUTORIZADA: Gabriela Zarante - Secretaria General

Oficina Principal: Cra. 11 No. 90-20 Bogotá D.C. Comutador: 3078288 Fax Server 6511240
ASISTENCIA CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTÁ 018000123010
www.segurosdelestado.com

		Hace constar que:	RECIBO DE PAGO N°:	55461010114750
SEGUROS DEL ESTADO S.A. FECHA NIT. 890.000.579-6 CONTADO				
RECEBIMOS DE: SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A.		NIT. NIT. :891,410,137-2		
LA SUMA DE: OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS PESOS M/CTE				
POR CONCEPTO DE: PAGO DE PÓLIZA NRO.: 55-46-101011475				
SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA		PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA
PEREIRA - CU. ESTATAL - 101011475 - 0 - 0		\$ 61,132.33	\$ 8,000.00	\$ 13,135.14
		VALOR		
		\$ 82,267.47		
		FORMA DE PAGO		
		EFFECTIVO:	\$ 82,267.47	
		CHEQUE:	\$ 0.00	
		TARJETA:	\$ 0.00	
		BD:	\$ 0.00	
		OTROS:	\$ 0.00	
INTERMEDIARIO: MBA Y CIA AGENCIA DE SEGUROS LTDA - 174255		TOTAL:	\$ 82,267.47	
		CAJERO: RAPIESTADO		

ORIGINAL

		Hace constar que:	RECIBO DE PAGO N°:	55461010114750
SEGUROS DEL ESTADO S.A. FECHA NIT. 890.000.579-6 CONTADO				
RECEBIMOS DE: SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A.		NIT. NIT. :891,410,137-2		
LA SUMA DE: OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS PESOS M/CTE				
POR CONCEPTO DE: PAGO DE PÓLIZA NRO.: 55-46-101011475				
SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA		PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA
PEREIRA - CU. ESTATAL - 101011475 - 0 - 0		\$ 61,132.33	\$ 8,000.00	\$ 13,135.14
		VALOR		
		\$ 82,267.47		
		FORMA DE PAGO		
		EFFECTIVO:	\$ 82,267.47	
		CHEQUE:	\$ 0.00	
		TARJETA:	\$ 0.00	
		BD:	\$ 0.00	
		OTROS:	\$ 0.00	
INTERMEDIARIO: MBA Y CIA AGENCIA DE SEGUROS LTDA - 174255		TOTAL:	\$ 82,267.47	
		CAJERO: RAPIESTADO		

COPIA

POLIZA UNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015 N°55-46-101011475

SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

1. AMPARO 000.000.578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGAR A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECCIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUCIERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLA HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS

OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CAUDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

SEGUROS
CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEURESTADO DEBERÁ PAGAR LA SUMA ASEGURADA CORRESPONDIENTE SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADÉMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADÉMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERÁN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIERE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUales LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEURESTADO EL DOCUMENTO (OTROS, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLA. EN LOS CASOS EN LOS CUales EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

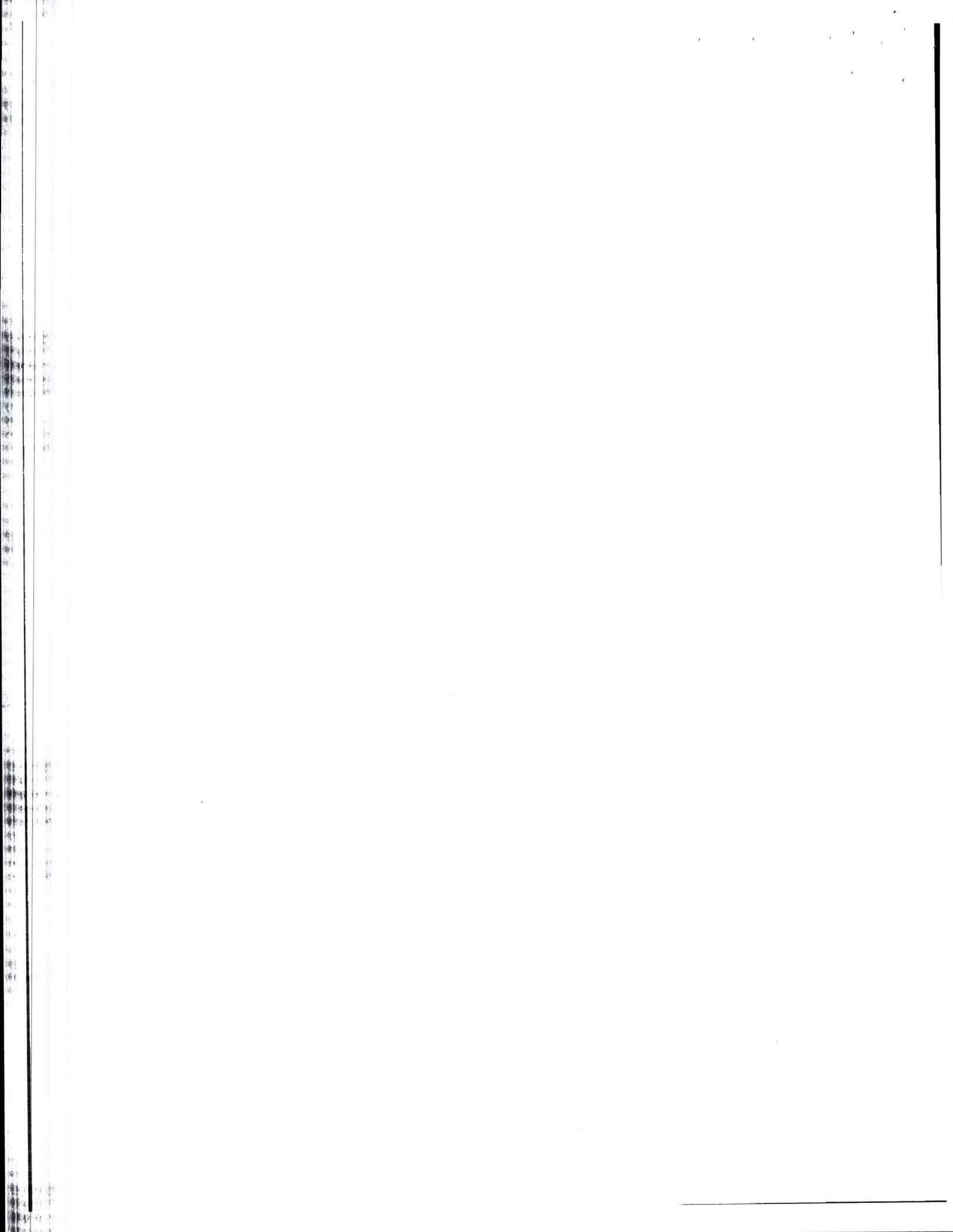
LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALEcerán LAS PRIMERAS.

13. COASEGURÓ

EN CASO DE EXISTIR COASEGURÓ, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGUADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGUARDORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.





Comando General Fuerzas Militares
N.I.T. 800230729
ORDEN DE COMPRA

SUZUKI
 N.I.T. 891410137
 Atte: Monica Sanchez
 licitacionsuzuki@outlook.com
 Teléfono: +57 1 310 4360029

Número de Orden **79473**
 No de Instrumento
 Instrumento agregación **Motocicletas, Cuatrimotos y Motocarros**
 Fecha de Emisión **11/11/21**
 Fecha de Vencimiento **15/12/21**
 Comprador **Sandra Patricia Grimaldo Alvarez**
 Ordenador del gasto **Veronica Pedraza Martinez**
 Supervisor **MY. PARRA LOSADA WILMAR**
 Teléfono **3108697329**
 Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales
 Justificación **CONTRATR LA AQUISICIONDE VEHICULOS LIGEROS (MOTOCICLETAS) CON DESTINO A LOS ESQUEMAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIONDE ALTOS MILITARES DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO DEL ESTUDIO PREVIO E IGUAL LAS ESTABLECIDAS EN EL AMP PARA LA ADQUISION DE MOTOCICLETAS.**

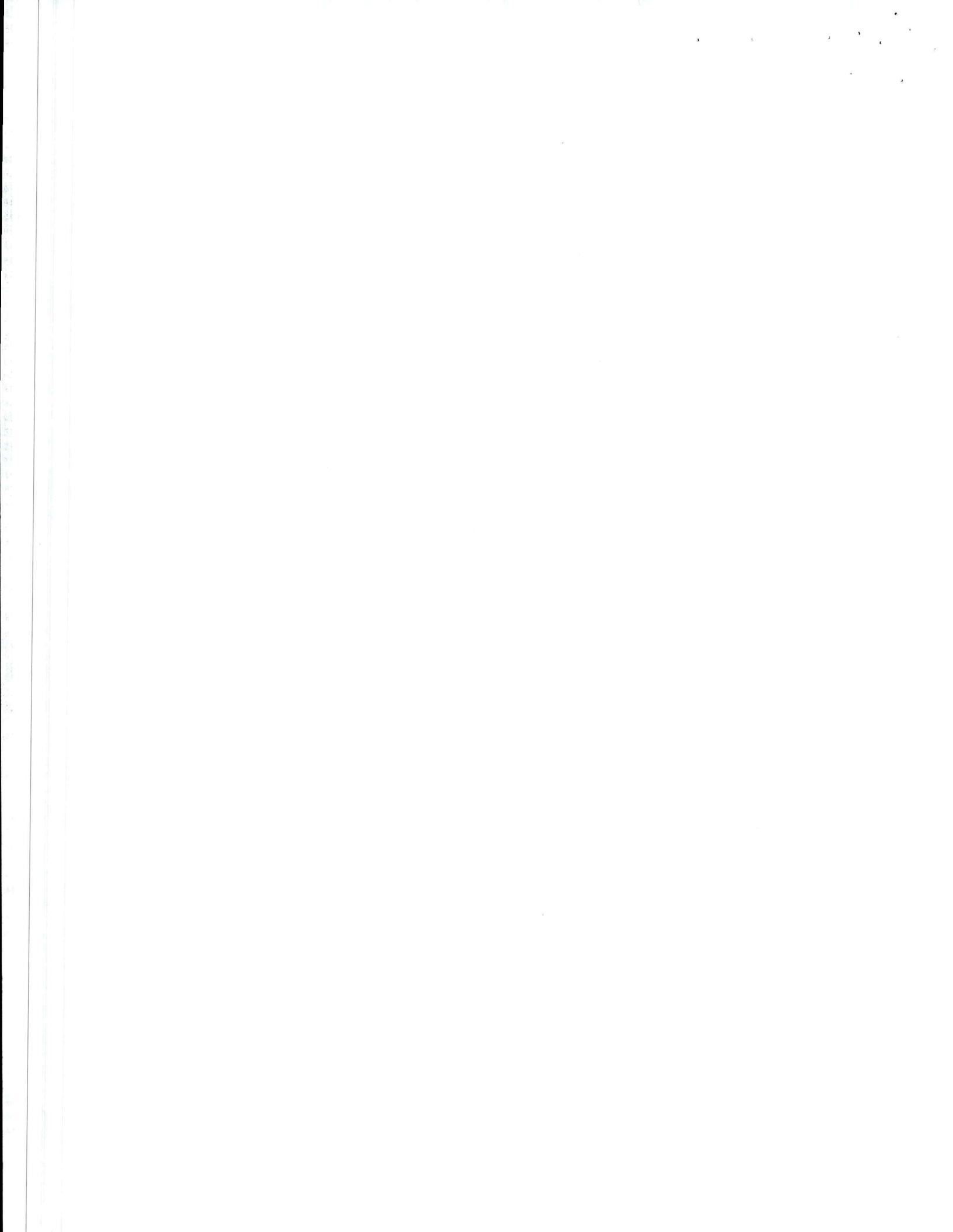
Enviar a

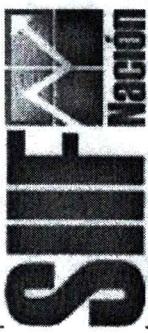
Comando General Fuerzas Militares
 Cra 54 N 26 -25 CAN
 Bogota Cundinamarca
 Atte: Sandra Grimaldo

Facturar a

Comando General Fuerzas Militares
 Cra 54 N 26 -25 CAN
 Bogota, Cundinamarca
 Atte: Sandra Patricia Grimaldo Alvarez

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 50321 mot02--Moto MT67	2.0	Unidad	21.457.000,00	42.914.000,00
2	CDP 50321 mot02--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	10.708.800,00	10.708.800,00
3	CDP 50321 mot02--Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	9.081.500,00	9.081.500,00
4	CDP 50321 mot02--Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	616.000,00	616.000,00
5	CDP 50321 mot02--SOAT	1.0	Unidad	1.118.300,00	1.118.300,00
					64.438.600,00 COP





Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante.

DIEGO FERNANDO ARIAS RIOS

COMANDO GENERAL

MHdfarias

15-01-02-000

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad:

Ejecutora Solicitante:

15-01-02-000 COMANDO GENERAL

Fecha y Hora Sistema:

2021-10-25-4:07 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Número:	50321	Fecha Registro:	2021-10-25	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-02-000 COMANDO GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	89.782.029,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	89.782.029,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	51621	Fecha Registro:	2021-10-25	Número:	Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000SALOG AREA ADMINISTRATIVA DIAFD	C-1502-0100-2020-15021502 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE DOTACION PARA LA MOVILIDAD OPERACIONAL Y EL APOYO	Nación	11	CSF						
		Total:				89.782.029,00	0,00	89.782.029,00	89.782.029,00	

Objeto: ADQUISICION DE DOS (2) MOTOCICLETAS CON DESTINO A LOS ESQUEMAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION DE ALTOS OFICIALES Y FUNCIONARIOS DEL COGFM

[Handwritten signature]

Firma Responsable

[Handwritten signature]
CJ. José Leguizamón Cefis
JEFE DE PRESUPUESTO
COGFM



 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.</p>	FORMATO ENTREGA DOCUMENTACIÓN Y SOPORTES VERIFICADOS PARA TRÁMITE DE PAGO	Página: 1 de 1		
		Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-124 V.01		
CONTRATO N°	SGI	Vigente a partir de: 30-03-2021		
RECURSO	OC. 79473			
RUBRO PRESUPUESTAL	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS -SERVICIOS DE DOTACIÓN PARA LA MOVILIDAD OPERACIONAL Y EL APOYO		
CONTRATISTA	SUZUKI			
CONCEPTO	PAGO TOTAL			
VALOR	\$ 64.438.600,00			
NUMERO DE ENTRADA DEL SERVICIO EN SAP (CUANDO APLIQUE)	4500398837			
FECHA DE ELABORACIÓN	16-dic-21			
TIPO DE DOCUMENTO:	ORIGINAL.	COPIA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
CONTRATO		X	1	OC. 79473
MODIFICATORIOS AL CONTRATO PRINCIPAL				
CDP. INICIAL		X	1	50321
CDP. ADICIONADO				
REGISTRO PRESUPUESTAL MODIFICADO	X		1	237121
POLIZA INICIAL POR CUMPLIMIENTO		X	3	55-46-101011475
POLIZA INICIAL POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL				
POLIZAS MODIFICADAS POR CONTRATOS MODIFICATORIOS				
APROBACION POLIZA INICIAL POR CUMPLIMIENTO		X	1	ACTA 869
APROBACION POLIZA INICIAL POR RESPONSABILIDAD CIVIL				
APROBACION POLIZAS MODIFICADAS POR MODIFICATORIOS				
POLIZA POR EXTENSIÓN DEL AMPARO DE CALIDAD				
APROBACION POLIZA MODIFICADA POR EAC.				
FORMATO INFORME DE SUPERVISION, ACTIVIDADES Y GESTION (PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS)				
FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCION (PARA CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS)	X		2	001
FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE		X	6	19129531-19129532-3692501969-1937480-1937481-194143
DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR				
FORMATO CERTIFICACIÓN DE INDEPENDIENTES (CON O SIN SOPORTES)				
ALTA DE ENTRADA AL ALMACEN	X		1	5002780988
PLANILLA UNIFICADA PAGO APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y COMPROBANTE DE PAGO (PARA CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS)				
CERTIFICACION PAGO DE APORTES PARAFISCALES CON PLANILLAS (SEGÚN LO ESTIPULE EL CONTRATO)		X	7	CERTIFICACION Y PLANILLA
OTROS DOCUMENTOS:				
OFICIO REMISORIO DEL SUPERVISOR	X		1	0121013337402
CERTIFICACION BANCARIA		X	3	S/N
ACTA DE INICIO		X	1	121013187702
SOAT-TARJETAS PROPIEDAD		X	4	S/N
TOTAL FOLIOS			32	
Nombre y firma de quien recibe en Contabilidad				
Fecha y hora de recibido				<i>Asadero 6103.</i>
Nombre y firma de quien recibe para archivo en el expediente contractual				<i>16-12-2021 9:40</i>
Fecha y hora de recibido				

DILIGENCIADO POR:

Lisette Velandia Niño
SS. LISETTE VELANDIA NIÑO
Funcionario Encargado de la Verificación Sección de Pagos ARFIN

